

## Decisión IPBES-3/1: Programa de trabajo para el período 2014-2018

*El Plenario,*

*Acogiendo con satisfacción* el informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del programa de trabajo para 2014-2018<sup>1</sup>, en el que se incluyen experiencias adquiridas y opciones para la ulterior ejecución del programa de trabajo,

*Decide* proseguir la ejecución del programa de trabajo conforme a las modalidades que se enuncian a continuación, el calendario que figura en el gráfico 1 y el presupuesto aprobado que figura en la decisión IPBES-3/2;

### I

#### Creación de capacidad

*Acogiendo con satisfacción* el establecimiento de un equipo de tareas sobre creación de capacidad para el período 2014-2018 encargado de la ejecución de los productos previstos 1 a) y 1 b) del programa de trabajo,

1. *Aprueba* la lista de necesidades prioritarias de la Plataforma en materia de creación de capacidad que figuran en el anexo I de la presente decisión y solicita al grupo de tareas sobre creación de capacidad y a su dependencia de apoyo técnico que colaboren con todos los órganos subsidiarios de la Plataforma para que esas necesidades se satisfagan plenamente y los progresos realizados en su satisfacción se sometan a examen y se notifiquen al Plenario con periodicidad;

2. *Toma nota* del proyecto de programa de becas de estudio, intercambio y capacitación<sup>2</sup>, y solicita que el equipo de tareas sobre creación de capacidad y su dependencia de apoyo técnico finalicen la aplicación piloto del proyecto de programa, informen de los avances logrados en dicha aplicación piloto y formulen recomendaciones sobre la manera de perfeccionar y seguir aplicando el programa al Plenario en su cuarto período de sesiones;

3. *Toma nota también* de los planes preliminares para la celebración, en 2015, del primer foro de la Plataforma sobre creación de capacidad con representantes de las fuentes que normalmente aportan financiación y las que podrían aportarla, y solicita a la Mesa que, con ayuda de la Secretaría y el equipo de tareas sobre creación de capacidad y su dependencia de apoyo técnico, convoque dicho foro en la segunda mitad de 2015 tomando como base un llamamiento a expresar interés por participar en él, y solicita que se rinda informe al Plenario en su cuarto período de sesiones sobre los resultados del foro;

### II

#### Base de conocimientos

*Acogiendo con satisfacción* el establecimiento de un equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales para la ejecución del producto previsto 1 c) del programa de trabajo y del equipo de tareas sobre conocimientos y datos para la ejecución de los productos previstos 1 d) y 4 b) del programa de trabajo,

1. *Observa* los avances logrados en la elaboración de un proyecto de procedimientos y métodos para usar los sistemas de conocimientos indígenas y locales<sup>3</sup> basado, entre otras cosas, en el proceso piloto de diálogo mundial sobre conocimientos indígenas y locales para la evaluación de la polinización y los polinizadores relacionados con la producción de alimentos y en la manera en que podría utilizarse en todas las evaluaciones, para su examen por el Plenario en su cuarto período de sesiones;

<sup>1</sup> IPBES/3/2.

<sup>2</sup> Véase IPBES/3/3.

<sup>3</sup> Véase IPBES/3/INF/2.

2. *Decide* mantener el proceso piloto de la guía preliminar sobre procedimientos y métodos para usar los sistemas de conocimientos indígenas y locales en las evaluaciones temáticas y en cuatro evaluaciones regionales (África, Las Américas, Asia y el Pacífico y Europa y Asia Central);
3. *Observa* los progresos realizados en la creación de una lista de expertos y un mecanismo participativo para utilizar sistemas de conocimientos indígenas y locales<sup>4</sup>;
4. *Aprueba* el plan de gestión de información y datos expuesto en el anexo II de la presente decisión;
5. *Solicita* a la Secretaría que presente al Plenario información, datos y planes de gestión de la información en relación con cada una de las evaluaciones en curso y que reúna datos y elabore planes de gestión de la información en el contexto de cualesquiera procesos de análisis inicial o informes;
6. *Observa* los avances logrados por el equipo de tareas sobre conocimientos y datos en la preparación de una estrategia de conocimientos y datos<sup>5</sup> y solicita que se informe de esta estrategia al Plenario en su cuarto período de sesiones;

### III

#### Evaluaciones mundiales, regionales y subregionales

1. *Toma nota* de la elaboración de un proyecto de guía sobre la producción de evaluaciones generadas en todas las escalas e integración en todas ellas<sup>6</sup>, y solicita que la guía se finalice según lo dispuesto en la decisión IPBES-2/5 de modo que se convierta en un documento abierto que pueda examinarse y actualizarse periódicamente, cuando sea necesario, tomando como base las experiencias adquiridas y las mejores prácticas derivadas de la aplicación del programa de trabajo de la Plataforma;
2. *Aprueba* la realización de las siguientes evaluaciones regionales y subregionales de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma que se establecen en el anexo de la decisión IPBES-2/3 y el proyecto del análisis inicial genérico de las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que figura en el anexo III de la presente decisión, para su examen por el Plenario en su sexto período de sesiones:
  - a) Evaluación regional y subregional para África reseñada en el informe del análisis inicial que figura en el anexo IV de la presente decisión;
  - b) Evaluación regional y subregional para América reseñada en el informe del análisis inicial que figura en el anexo V de la presente decisión;
  - c) Evaluación regional y subregional para Asia y el Pacífico reseñada en el informe del análisis inicial que figura en el anexo VI de la presente decisión;
  - d) Evaluación regional y subregional para Europa y Asia Central reseñada en el informe del análisis inicial que figura en el anexo VII de la presente decisión;
3. *Acuerda* examinar en su cuarto período de sesiones la posibilidad de realizar una evaluación regional para las Zonas de Alta Mar;
4. *Aprueba* un proceso de análisis inicial de una evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para que el Plenario lo examine en su cuarto período de sesiones de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma que se establecen en la nota de la Secretaría sobre el informe de análisis inicial de una evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas<sup>7</sup>, que se basará fundamentalmente, aunque no de manera exclusiva, en una compilación y síntesis de los datos, conocimientos e información actuales derivados de evaluaciones temáticas, regionales y metodológicas;

---

<sup>4</sup> Véase IPBES/3/INF/3.

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> Véase IPBES/3/INF/4.

<sup>7</sup> Véase IPBES/3/9.

5. *Solicita* al Grupo Multidisciplinario de Expertos que, en consulta con la Mesa, prepare un enfoque coordinado de los procesos aprobados para las evaluaciones regionales y subregionales, las evaluaciones temáticas y una evaluación mundial, con sujeción a los recursos disponibles, para garantizar la coherencia al tiempo que se mantiene la calidad de cada una de las evaluaciones;

#### IV

### Evaluaciones temáticas

1. *Observa* los progresos realizados en las evaluaciones en curso de la polinización y los polinizadores relacionados con la producción de alimentos<sup>8</sup>;
2. *Aprueba* la realización de una evaluación temática sobre degradación y restauración de la tierra conforme a los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma, descrita a grandes rasgos en el documento sobre el análisis inicial que figura en el anexo VIII de la presente decisión, para su examen por el Plenario en su sexto período de sesiones;
3. *Aprueba también* la realización de un análisis inicial, utilizando fundamentalmente enfoques virtuales, de una evaluación temática de las especies exóticas invasoras, para que el Plenario lo examine en su cuarto período de sesiones;
4. *Aprueba además* la realización de un análisis inicial, utilizando fundamentalmente enfoques virtuales, de una evaluación temática del uso sostenible de la diversidad biológica, para que el Plenario lo examine en su cuarto período de sesiones;

#### V

### Evaluaciones metodológicas

1. *Observa* los progresos realizados en las evaluaciones en curso del análisis de hipótesis y la elaboración de modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas<sup>9</sup>;
2. *Aprueba*, hasta el cuarto período de sesiones del Plenario, la prórroga del mandato del grupo de expertos establecido para elaborar la guía preliminar sobre la conceptualización de los valores de la diversidad biológica y los beneficios de la naturaleza para el ser humano<sup>10</sup>; el cual, a discreción de la Presidencia, y siempre en consulta con la Mesa, podría ampliarse de manera que incluya un número limitado de expertos y representantes de los asociados estratégicos en la medida que lo permitan los recursos disponibles;
3. *Solicita* al grupo de expertos que revise la guía preliminar una vez que haya pasado el examen de gobiernos e interesados, revise el informe sobre el análisis inicial de la evaluación metodológica de las diversas conceptualizaciones de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, con inclusión de la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas<sup>11</sup>, tomando como base las observaciones recibidas tras el examen por los gobiernos y los interesados, para que el Plenario la examine en su cuarto período de sesiones, y que trabaje de consuno con el equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales y otros grupos de expertos y equipos de tareas establecidos en relación con los productos previstos pertinentes, entre otros, las evaluaciones continuas y la labor en relación con el catálogo de instrumentos de apoyo normativo y el equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales;

<sup>8</sup> Véase IPBES/3/INF/5.

<sup>9</sup> Véase IPBES/3/INF/6.

<sup>10</sup> Véase IPBES/3/INF/7.

<sup>11</sup> Véase IPBES/3/8.

## VI

### Catálogo de evaluaciones

*Toma nota* de la situación del catálogo de evaluaciones<sup>12</sup> y solicita a la Secretaría Ejecutiva que siga manteniendo el catálogo en línea de evaluaciones y colaborando con las redes e iniciativas existentes para ampliarlo, y que emprenda otro examen de la situación de las evaluaciones y las experiencias adquiridas con tiempo suficiente para que sirva de fundamento al examen de la Plataforma requerido en el producto previsto 4 e);

## VII

### Catálogo de instrumentos normativos y metodologías

1. *Toma nota* de la elaboración de un catálogo de instrumentos y metodologías de apoyo normativo propuesto y de las orientaciones para su uso<sup>13</sup>, y también la preparación de orientaciones preliminares sobre la manera de promover y catalizar el perfeccionamiento de esos instrumentos y metodologías en el contexto de la Plataforma;
2. *Solicita* al Secretario Ejecutivo que, en consulta con el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, presente una propuesta de catálogo y de las orientaciones preliminares sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo en el contexto de la Plataforma para su examen por los miembros de esta, los observadores y los interesados, y que inicie la labor para desarrollar el catálogo;
3. *Solicita también* al Grupo Multidisciplinario de Expertos y a la Mesa que, según lo previsto en la decisión IPBES-2/5, elaboren más orientaciones sobre la forma de promover y catalizar los instrumentos de apoyo normativo y las metodologías en el contexto de la Plataforma para que el Plenario las examine en su cuarto período de sesiones;
4. *Aprueba* la continuación del grupo de expertos encargado de apoyar la revisión del catálogo y finalizar su preparación y la de las orientaciones preliminares;

## VIII

### Apoyo técnico al programa de trabajo

1. *Acoge con satisfacción* las ofertas de contribuciones en especie para apoyar la ejecución del programa de trabajo recibidas al 17 de enero de 2015, que se enumeran en el anexo II de la decisión IPBES-3/2 e invita a presentar antes del 31 de enero de 2015 más ofertas de esa índole en apoyo de la aplicación del programa de trabajo;
2. *Solicita* a la Secretaría que, en consulta con la Mesa y de conformidad con el presupuesto aprobado que figura en el anexo de la decisión IPBES-3/2, establezca las disposiciones institucionales necesarias para hacer efectivo el apoyo técnico.

---

<sup>12</sup> Véase IPBES/3/INF/20.

<sup>13</sup> Véase IPBES/3/5.

Calendario del programa de trabajo para 2014-2018

Producto previsto	2014				2015				2016				2017				2018				2019			
	1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre
					IPBES 3 12 a 17 de ene					IPBES 4 (8 a 14 de feb) (pc)				IPBES 5 (6 a 12 de mar) (pc)				IPBES 6 (9 a 15 de abr) (pc)					IPBES 7 (13 a 19 de mayo) (pc)	
1 a) y 1 b)	Equipo de tareas sobre creación de capacidad																							
1 c)	Equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales																							
1 d) y 4 b)	Equipo de tareas sobre conocimientos y datos																							
2 a)	Guía de evaluación																							
2 b)		Análisis inicial	Evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas																					
2 c)			Análisis inicial	Evaluación mundial de la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas																				
3 a)	Evaluación temática sobre polinización																							
3 b) i)		Análisis inicial	Evaluación temática de la degradación y restauración de la tierra																					
3 b) ii)			Análisis inicial	Evaluación temática de las especies exóticas invasoras																				
3 b) iii)			Análisis inicial	Evaluación temática del uso sostenible de la diversidad biológica																				
3 c)	Evaluación metodológica del análisis y la modelización de los escenarios				Perfeccionamiento de los instrumentos y métodos para el análisis y la modelización de los escenarios																			

	2014				2015				2016				2017				2018				2019			
	1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre
3 d)	Análisis inicial y examen de la guía								Evaluación metodológica de la diversa conceptualización de los valores								Perfeccionamiento de los instrumentos y métodos para la conceptualización de los valores							
4 a)	Catálogo de evaluaciones																							
4 c)	Catálogo de instrumentos y metodologías de apoyo normativo																							
4 d)	Comunicación y participación de interesados																							
4 e)									Evaluación				Evaluación											

## Anexo I

### Lista revisada de las necesidades prioritarias en materia de creación de capacidad (productos previstos 1 a) y 1 b))

1. La Plataforma establece las prioridades de conformidad con sus funciones y las principales necesidades de creación de capacidad para mejorar la interfaz científico-normativa a los niveles apropiados y presta apoyo financiero y de otra índole y hace llamamientos al respecto para satisfacer las necesidades de máxima prioridad, que guarden relación directa con sus actividades, según haya decidido el Plenario. La finalidad del programa de trabajo para 2014-2018 es garantizar que se cuente con recursos suficientes para satisfacer las necesidades prioritarias en materia de creación de capacidad que guarden relación con la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma encauzando el apoyo financiero y en especie.
2. Las necesidades de máxima prioridad en materia de creación de capacidad son las que cumplen los siguientes criterios:
  - a) Pueden atenderse mediante actividades que se integran en los productos previstos del programa de trabajo de la Plataforma (con recursos suficientes aportados por el Fondo Fiduciario de la Plataforma, contribuciones en especie, el foro para la creación de capacidad y el mecanismo de búsqueda de asociados); o
  - b) Pueden abordarse por medio de actividades que propician la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma (con recursos aportados por el foro para la creación de capacidad y el mecanismo de búsqueda de asociados);  
y en ambos casos:
  - c) Son impulsadas por las demandas expresadas y promueven la sostenibilidad de la creación de capacidad en el transcurso del tiempo, entre otras cosas, apoyándose en las iniciativas y las instituciones existentes;
  - d) Estimulan la concienciación y el compromiso con la Plataforma y apoyan la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales y los vínculos entre ellos.
3. La Plataforma toma nota con reconocimiento de las expresiones recibidas mediante comunicaciones y consultas en cuanto a las necesidades de creación de capacidad. Esas expresiones se resumen y clasifican en el cuadro que figura más adelante. En el cuadro también se propone la manera de conciliar esas necesidades con los recursos disponibles.
4. Partiendo de la expresión de las necesidades de creación de capacidad indicadas en el cuadro, se propone establecer como necesidades prioritarias iniciales las que se enumeran a continuación, junto con el procedimiento más apropiado para seleccionar las fuentes de apoyo:
  - a) Centrar la atención en la capacidad de participar en la obtención de los productos previstos de la Plataforma; esta tarea se abordará primordialmente gracias al programa de becas de estudio, intercambio y capacitación, cuya prioridad serán las evaluaciones regionales de la Plataforma. Se asignarían recursos por medio del Fondo Fiduciario de la Plataforma y las contribuciones en especie. La extensión y el alcance de ese programa aumentarán con el tiempo, facilitando la movilización de recursos mediante el foro de creación de capacidad y el ensayo de un prototipo de mecanismo de búsqueda de asociados;
  - b) Centrar la atención en el aumento de la capacidad para realizar, utilizar y mejorar las evaluaciones nacionales sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, facilitando la formulación y puesta en práctica de propuestas basadas en las expresiones de interés y para desarrollar la capacidad necesaria para utilizar las conclusiones de esas evaluaciones en la formulación de políticas y la adopción de decisiones. La facilitación se financiará con recursos asignados por el Fondo Fiduciario de la Plataforma y las contribuciones en especie, mientras que el apoyo a la formulación y puesta en práctica de las propuestas de proyectos se canalizará mediante el foro para la creación de capacidad y el ensayo de un prototipo de mecanismo de búsqueda de asociados;
  - c) Centrar la atención en la elaboración y ejecución de proyectos piloto o de demostración que aborden otras categorías de necesidades, facilitando la elaboración y puesta en práctica de propuestas basadas en las expresiones de interés. La facilitación se financiará con recursos asignados por el Fondo Fiduciario de la Plataforma y las contribuciones en especie, mientras que el apoyo a la formulación y puesta en práctica de las propuestas de proyectos se financiará por medio del

foro para la creación de capacidad y el ensayo de un prototipo de mecanismo de búsqueda de asociados;

d) Asimismo, la Plataforma reconoce las necesidades específicas en materia de creación de capacidad relacionadas con la elaboración y el fortalecimiento del mecanismo de participación y de métodos y procedimientos relativos a los conocimientos indígenas y locales por intermedio del Fondo Fiduciario de la Plataforma y las contribuciones en especie.

**Necesidades de creación de capacidad señaladas por los miembros y otros interesados y posibles fuentes de apoyo para satisfacer sus necesidades**

<i>Categorías de las necesidades de capacidad</i>	<i>Necesidades determinadas por los gobiernos y otros interesados</i>	<i>Posible fuente de apoyo</i>		
		<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Mecanismo de búsqueda de asociados</i>	<i>Notas</i>
1. Aumentar la capacidad para participar con eficacia en la ejecución de programa de trabajo de la Plataforma	1.1 Desarrollar la capacidad para una participación eficaz en las evaluaciones de la Plataforma a nivel regional y mundial	✓	✓	Asignar prioridad al Fondo Fiduciario de la Plataforma gracias, en gran medida, al programa de becas de estudio, intercambio y capacitación
	1.2 Crear capacidad para la participación eficaz en las evaluaciones temáticas de la Plataforma	✓	✓	
	1.3 Crear capacidad para una participación eficaz en las evaluaciones metodológicas de la Plataforma y para la elaboración de instrumentos de apoyo normativo y metodologías	✓	✓	
	1.4 Fomentar la capacidad para supervisar la participación nacional y regional en la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma, y para dar respuesta a las deficiencias detectadas	✓		
2. Desarrollar la capacidad para realizar y utilizar evaluaciones nacionales y regionales	2.1 Desarrollar la capacidad para llevar a cabo las evaluaciones, por ejemplo, iniciativas, metodologías y enfoques diferentes	✓	✓	Prioridad del mecanismo de búsqueda de asociados de la Plataforma
	2.2 Desarrollar la capacidad entre los encargados de formular políticas y los responsables de aplicarlas para hacer uso de las conclusiones de las evaluaciones para apoyar la formulación de políticas y la adopción de decisiones	✓	✓	
	2.3 Desarrollar la capacidad para establecer y utilizar métodos de valoración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas que no se basen en el mercado	✓	✓	
	2.4 Desarrollar la capacidad para evaluar hábitats y ecosistemas prioritarios específicos, en particular ecosistemas que van más allá de las fronteras ecológicas y políticas	✓	✓	
	2.5 Desarrollar la capacidad para elaborar indicadores y utilizarlos con eficacia en las evaluaciones		✓	
	2.6 Desarrollar la capacidad de valorar y evaluar opciones de gestión y su eficacia	✓	✓	
	2.7 Desarrollar la capacidad para recuperar y utilizar todos los datos, la información y los conocimientos pertinentes	✓	✓	

<i>Categorías de las necesidades de capacidad</i>	<i>Necesidades determinadas por los gobiernos y otros interesados</i>	<i>Posible fuente de apoyo</i>		
		<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Mecanismo de búsqueda de asociados</i>	<i>Notas</i>
	2.8 Desarrollar la capacidad para incorporar diferentes conceptos mundiales y sistemas de conocimientos indígenas y locales en las diferentes evaluaciones		✓	
3. Desarrollar la capacidad para localizar y movilizar recursos financieros y técnicos	3.1 Desarrollar la capacidad institucional para localizar y movilizar recursos financieros y técnicos	✓	✓	Proyecto(s) piloto por medio del mecanismo de búsqueda de asociados de la Plataforma
	3.2 Desarrollar la capacidad para comunicar claramente las necesidades de creación de capacidad a entidades que puedan prestar apoyo técnico y financiero		✓	
	3.3 Desarrollar la capacidad para determinar inversiones en curso, así como lagunas entre las necesidades identificadas y los recursos disponibles para el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas		✓	
	3.4 Desarrollar la capacidad para movilizar recursos institucionales y técnicos para gestionar los datos y los conocimientos para una vigilancia eficaz de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas	(✓)		
	4.1 Desarrollar la capacidad para mejorar el acceso a datos, información y conocimientos, en particular su captación, generación, gestión y uso (incluidos los conocimientos indígenas y locales, así como los conocimientos obtenidos de procesos científicos de carácter participativo, las redes sociales y grandes volúmenes de datos)	(✓)	✓	
4. Aumentar la capacidad de acceso a datos, información y conocimientos (incluida la experiencia de los demás)	4.2 Desarrollar la capacidad para obtener acceso a datos, información y conocimientos de cuya gestión se ocupan las editoriales y las organizaciones internacionalmente activas		✓	Proyecto(s) piloto por medio del mecanismo de búsqueda de asociados de la Plataforma
	4.3 Desarrollar la capacidad de aumentar la colaboración entre las instituciones de investigación y los encargados de formular políticas a nivel nacional y regional, en particular para alentar enfoques multidisciplinarios e intersectoriales	✓	✓	
	4.4 Desarrollar la capacidad para la conversión de las evaluaciones científicas y sociales de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en un formato de fácil comprensión para las autoridades	✓	✓	

<i>Categorías de las necesidades de capacidad</i>	<i>Necesidades determinadas por los gobiernos y otros interesados</i>	<i>Posible fuente de apoyo</i>		
		<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Mecanismo de búsqueda de asociados</i>	<i>Notas</i>
	4.5 Desarrollar una capacidad eficaz para promover un diálogo científico entre diversos puntos de vista a nivel mundial, la ciencia moderna y los sistemas de conocimientos indígenas y locales, incluso facilitando la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales, los científicos y los encargados de formular políticas	✓	✓	
	4.6 Desarrollar la capacidad de acceder a tecnologías y redes que apoyan la taxonomía, la vigilancia y la investigación de la biodiversidad y de utilizarlas		✓	
	5.1 Desarrollar la capacidad de participación efectiva de los interesados en la evaluación y otras actividades conexas a nivel nacional, lo que incluye el conocimiento de quiénes son esos interesados y de qué manera deben participar		✓	
5. Desarrollar la capacidad para la participación masiva y significativa de múltiples interesados	5.2 Desarrollar la capacidad para comunicar con eficacia por qué la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas son importantes, y por qué se deben utilizar sus numerosos valores en la adopción de decisiones	✓	✓	Proyecto(s) piloto por medio del mecanismo de búsqueda de asociados de la Plataforma
	5.3 Desarrollar la capacidad para utilizar con eficacia los productos previstos de la Plataforma en el cumplimiento de las obligaciones nacionales previstas en los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica	✓	✓	
	5.4 Desarrollar la capacidad para el fortalecimiento de las diferentes redes de actores, entre otros, actores pertenecientes a poblaciones indígenas y locales, a fin de promover el intercambio de información entre los diferentes sistemas de conocimientos.		✓	

## Anexo II

### Plan de gestión de datos e información (productos previstos 1 d) y 4 b))

#### I. Contexto

1. Con el fin de fortalecer las bases de la interrelación entre ciencia y políticas, la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas aprobó un programa de trabajo para el período 2014-2018. Ese programa de trabajo incluye el producto previsto 1 d), cuyo objetivo es garantizar que se atiendan las necesidades prioritarias en materia de conocimientos, información y datos para facilitar la adopción de políticas, mediante la promoción de iniciativas para generar nuevos conocimientos y la creación de redes; y el producto previsto 4 b), cuyo objetivo es elaborar un plan de gestión de datos e información. El equipo de tareas sobre conocimientos y datos establecido por el Plenario es el responsable de esos dos productos previstos. Las principales funciones del equipo de tareas son: determinar cuáles son los conocimientos científicos fundamentales que necesitan los encargados de adoptar políticas a los niveles apropiados y dar prioridad a esos conocimientos; facilitar el acceso a los conocimientos, datos e información necesarios y proporcionar orientación sobre su gestión; y apoyar iniciativas para generar nuevos conocimientos mediante el diálogo con las organizaciones científicas, los encargados de formular políticas y las organizaciones que proporcionan financiación.
2. El proyecto de plan de gestión de datos e información fue elaborado por la Secretaría en colaboración con la Mesa y el equipo de tareas.
3. El principal motivo de la solicitud de un plan de gestión de datos e información formulada por el Plenario (véase la decisión IPBES-2/5, anexo III) era garantizar el acceso en el futuro tanto a los productos de la Plataforma como a los conocimientos, la información y los datos necesarios para su realización. Esto es importante a efectos de la transparencia y la posibilidad de reproducir los resultados y, por lo tanto, es un aspecto clave para la credibilidad de la Plataforma. Además, es una práctica normal en la elaboración de publicaciones revisadas por pares para divulgar los conocimientos, la información y los datos en los que se basan los análisis y las conclusiones y asegurar que se puedan rastrear sus orígenes.
4. El plan servirá de apoyo para garantizar el acceso seguro y a largo plazo a los conocimientos, la información y los datos reunidos a través de las actividades de la Plataforma. El equipo de tareas, con el respaldo de la dependencia de apoyo técnico, se encargará de aplicar el plan, aprovechando para ello las iniciativas internacionales en curso e incorporando el enfoque de establecimiento de alianzas estratégicas u otros mecanismos que adopte el Plenario.
5. La elaboración del plan por el equipo de tareas forma parte de la estrategia más amplia en materia de conocimientos, información y datos (véase IPBES/3/INF/3), cuyo objetivo es orientar el trabajo del equipo de tareas en los años de su existencia, proporcionar un contexto para otros productos previstos relacionados con los conocimientos, la información y los datos, y al mismo tiempo servir de documento de referencia para otros productos previstos del equipo de tareas.
6. La Plataforma tiene previsto aprovechar rigurosamente los conocimientos existentes y servir de catalizador para la generación de nuevos conocimientos utilizando diversas fuentes de información y datos de calidad garantizada. En consecuencia, será necesario prestar apoyo a los asociados y/o poner en marcha procesos y estructuras para: salvaguardar y mejorar la calidad de los datos de conformidad con los distintos objetivos en materia de políticas; asegurar la durabilidad de los datos; forjar alianzas con proveedores de servicios y custodios de datos e información; y promover la coherencia de los productos de la Plataforma y su difusión mediante el apoyo a la elaboración en toda la comunidad de normas y directrices. Estos procesos y estructuras deben ser capaces de incorporar e integrar diferentes disciplinas y sistemas de conocimiento y establecer procesos para el examen de los datos.
7. Esos procesos deben mantener una estrecha interacción con otras actividades de la Plataforma, incluidos los otros equipos de tareas y las evaluaciones. El equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales está elaborando procedimientos y enfoques para trabajar con los depositarios de conocimientos indígenas y locales. El equipo de tareas sobre creación de capacidad promoverá una gran variedad de actividades de capacitación, incluidas medidas destinadas a mejorar el acceso a los conocimientos, la información y los datos existentes. Los tres equipos de tareas mantendrán una estrecha relación de trabajo para facilitar un pleno acceso a los conocimientos que se

necesitarán para las actividades y los productos relacionados con la Plataforma. Los tres equipos de tareas colaborarán en la elaboración de directrices metodológicas, indicadores y sistemas de medida y en la planificación y convocatoria de diálogos sobre ciencia y políticas para que se utilicen esas herramientas de modo consistente en toda la plataforma.

8. Se espera que el equipo de tareas sobre conocimientos y datos proporcione asesoramiento durante los procesos de determinación del alcance y la realización de las evaluaciones de la Plataforma. En el proceso de determinación del alcance, el equipo de tareas brindará asesoramiento sobre la calidad de los datos velando por que se siga un método riguroso para determinar los conocimientos, la información y los datos pertinentes. Se asegurará de que se tengan en plena consideración la identificación y el uso, si procede, de metodologías, mediciones e indicadores comunes utilizados de manera consistente en todas las evaluaciones de modo de garantizar la comparabilidad de los datos. Durante la preparación y realización de la evaluación, el equipo de tareas proporcionará apoyo en relación con el acceso a los conocimientos, la información y los datos, así como acerca de su gestión y el control de su calidad. El equipo de tareas también prestará apoyo informando a los asociados pertinentes sobre las lagunas en los conocimientos científicos y los datos detectadas durante las evaluaciones y actuando como catalizador en el proceso para subsanar esas lagunas. Asimismo, el equipo de tareas tiene el mandato de determinar las principales prioridades en materia de gestión de los datos y la información que necesitan los responsables de la adopción de decisiones y de facilitar el acceso a los conocimientos, la información y los datos necesarios en esos procesos. En consecuencia, el equipo de tareas apoyará la labor de la Plataforma sobre las herramientas de apoyo a las políticas y las metodologías elaborando y suministrando directrices sobre la gestión de los datos y la información para las evaluaciones e identificando las lagunas en la gestión de los datos y la información.

## II. Objetivos del plan de gestión de datos e información

9. La situación actual en cuanto a los servicios de datos, información y conocimientos pertinentes para la Plataforma es heterogénea y cambiante y carece de coordinación. En 2015 el equipo de tareas examinará con espíritu crítico las fuentes de datos disponibles que necesita la Plataforma y las clasificará por categorías en colaboración con otros asociados con el fin de apoyar la realización de las evaluaciones previstas y el desarrollo de herramientas de apoyo a las políticas y metodologías y brindar acceso a largo plazo a los datos y la información empleados en las evaluaciones.

10. El objetivo del plan es, en primer lugar, asegurar que la Plataforma tenga a su disposición la base de conocimientos necesarios en 2015. Para conseguirlo, el equipo de tareas ha fijado los siguientes objetivos operacionales, que se alcanzarán mediante una serie de actividades urgentes y de alta prioridad (véase la secc. IV):

- a) Establecer normas y directrices para la gestión de información y datos, e identificar posibles indicadores y sistemas de medida que se utilizarán en los productos de la Plataforma;
- b) Facilitar el acceso a los datos, la información y los conocimientos necesarios para realizar las evaluaciones programadas y utilizar las herramientas de apoyo a las políticas y las metodologías seleccionadas mediante la creación de una plataforma sostenible de datos e información;
- c) Determinar medios para detectar y subsanar de forma sistemática las lagunas existentes en materia de datos e información y satisfacer las necesidades de la Plataforma;
- d) Promover una estrecha colaboración con las iniciativas internacionales pertinentes para prestar apoyo a la Plataforma en la aplicación del plan.

11. El equipo de tareas revisará y actualizará periódicamente el plan a medida que vayan evolucionando las necesidades de la Plataforma, así como la estrategia propuesta en materia de conocimientos, información y datos, que se utilizará para estudiar y determinar las necesidades de la Plataforma en esa esfera en un sentido más amplio.

## III. Principios para la gestión de los conocimientos, la información y los datos en la Plataforma

12. Para la aplicación del plan, se utilizarán como guía los siguientes principios, que consisten en una elaboración y ampliación de los principios operativos de la Plataforma en el contexto de los conocimientos, la información y los datos:

- a) *Calidad y seguridad.* Los encargados de elaborar los productos de la Plataforma y los usuarios deben poder confiar en la calidad de los conocimientos en los que están basados y en la

durabilidad e integridad de los datos. En consecuencia, el plan introducirá procesos que ayudarán, en primer lugar, a facilitar el acceso a los mejores conocimientos disponibles para los diferentes objetivos en materia de políticas; en segundo lugar, garantizará la seguridad a largo plazo de los datos y su archivo en copias de respaldo; en tercer lugar, promoverá la transparencia (en relación con las fuentes, los procesos, la procedencia y la trazabilidad) de los datos y la información, así como de los indicadores y otros productos de la Plataforma relacionados con los conocimientos; en cuarto lugar, servirá para promulgar normas sobre metadatos y, tal vez, sobre otro tipo de información descriptiva; y, en quinto lugar, ayudará a garantizar la coherencia y la uniformidad o la interpretación correcta de los datos y la información reunidos a diferente escala y a menudo con métodos y muestras diferentes;

b) *Generación de conocimientos mediante alianzas.* Los custodios de los datos y conocimientos esenciales para el programa de trabajo de la Plataforma son muchos y diversos, y el programa sólo se podrá llevar a cabo mediante la colaboración. En consecuencia, el plan procurará: en primer lugar, mejorar la ejecución en toda la Plataforma promoviendo la interacción con otros productos y prestándoles apoyo; en segundo lugar, evitar la duplicación manteniendo relaciones productivas con los agentes pertinentes; en tercer lugar, reconocer las necesidades y los intereses de los custodios de los datos y conocimientos, como los derechos de acceso y propiedad intelectual, en particular, la necesidad de respetar la información brindada por los pueblos indígenas y las comunidades locales y sus conocimientos, que incluye, según proceda, examinar la posibilidad de obtener el consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, que son los poseedores de esa información y conocimientos, y compartir los beneficios derivados de esa información y conocimientos y, en cuarto lugar, idear medios para incentivar el intercambio y la publicación de datos;

c) *Accesibilidad.* El acceso libre y gratuito a sus productos y a los materiales en que están basados es un principio fundamental de la Plataforma. En consecuencia, el plan tendrá como objetivos: en primer lugar, garantizar el acceso abierto y permanente a las fuentes de datos e información para sus productos (por ejemplo, a las publicaciones científicas) con un mínimo de restricciones; en segundo lugar, implantar el uso de formatos de archivo comunes y accesibles para los productos de la Plataforma; en tercer lugar, poner de relieve la necesidad de comunicar la disponibilidad de datos e información; y, en cuarto lugar, facilitar el descubrimiento y el intercambio de datos e información en múltiples idiomas. La Plataforma reconoce que publicar los datos y la información en línea tal vez no siempre signifique que estos sean accesibles para los Estados miembros cuya infraestructura o velocidad de internet es limitada. Por lo tanto, la publicación de los datos y la información en otros formatos será fundamental a los efectos de garantizar una auténtica accesibilidad de los datos y la información generados por la Plataforma;

d) *Diferentes disciplinas y sistemas de conocimiento.* Hay muchas fuentes de datos, información y conocimientos que serán cruciales para la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma, incluidas las disciplinas en el ámbito de las ciencias naturales y sociales, además de los diferentes tipos de conocimiento, como los sistemas de conocimientos indígenas y locales. Por esa razón, el plan fomentará: en primer lugar, la multidisciplinariedad; en segundo lugar, los sistemas de gestión de los conocimientos que sean inclusivos y traten de sacar el mejor partido de las diversas formas de conocimiento; en tercer lugar, la generación conjunta de conocimientos por los investigadores y los usuarios de las investigaciones; en cuarto lugar, la equidad y la representación regional equilibrada; y, en quinto lugar, una estrecha colaboración con los equipos de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales y sobre creación de capacidad;

e) *Acceso abierto a los conocimientos científicos.* Este enfoque promueve la generación de conocimientos a través de la colaboración y sobre la base del acceso libre y abierto a los conocimientos, la información y los datos. El acceso abierto a los conocimientos científicos garantiza, por tanto, que el trabajo de todos los investigadores e interesados sea plenamente reconocido y se atribuya debidamente a sus autores. La adopción de esos principios y ese enfoque entraña un cambio cultural significativo en la forma en que el trabajo científico se lleva a cabo y supone que los resultados científicos y los datos subyacentes deben ser difundidos públicamente por los autores, las publicaciones especializadas y las organizaciones de investigación, de modo que sean relevantes para la sociedad. Ese cambio cultural ya está sucediendo en varias disciplinas científicas, como la astronomía, la neurobiología, la genética molecular y la oceanografía, entre otras. En el contexto de la Plataforma, el enfoque de acceso abierto a los conocimientos científicos podría dar lugar a avances muy significativos en la integración, el análisis y la interpretación de los datos y a una mejor comprensión de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

## IV. Aplicación del plan de gestión de datos e información

13. Teniendo en cuenta los objetivos expuestos anteriormente, el equipo de tareas ha identificado las actividades de alta prioridad que se indican en el cuadro que figura a continuación.

### Propuesta para la aplicación del plan de gestión de datos e información en 2015

<i>Actividades</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Producto o resultado</i>
1. Elaborar y revisar directrices sobre datos y metadatos	Junio de 2015	Directrices sobre datos y metadatos para asegurar que los productos de la Plataforma tengan una base sólida e interoperativa
2. Recomendar principios metodológicos para hacer frente a las lagunas de conocimiento y a la incertidumbre	Junio de 2015	Principios metodológicos para hacer frente a las lagunas de conocimiento y a la incertidumbre con el fin de asegurar que los productos de la Plataforma tengan una base sólida e interoperativa
3. Elaborar una propuesta para crear una plataforma de descubrimiento y acceso a conocimientos, información y datos de forma sostenible	Diciembre de 2015	Una plataforma web de descubrimiento y acceso, basada en una red de iniciativas e instituciones pertinentes
4. Facilitar el acceso a las fuentes de investigación primaria para todos los expertos de la Plataforma	Diciembre de 2015	Todos los expertos de los grupos de evaluación y los equipos de tareas tendrán acceso a todos los estudios de investigación necesarios para realizar las evaluaciones
5. Concertar acuerdos con los principales asociados estratégicos sobre conocimientos, información y datos	Diciembre de 2015	Alianzas a largo plazo para facilitar el acceso a los datos y la información existentes que sean necesarios para apoyar los productos de la Plataforma (por ejemplo, las evaluaciones y las herramientas de apoyo a las políticas y las metodologías)
6. Revisar el plan de gestión de datos e información sobre la base de la experiencia en 2015	Diciembre de 2015	Revisión y actualización del plan para 2016-2018 sobre la base de la estrategia en materia de conocimientos, información y datos propuesta por los equipos de tareas, las consultas celebradas en el marco de la Plataforma, y los resultados de otras actividades realizadas por el equipo de tareas en 2015

14. Las actividades que figuran en el cuadro se proponen porque son esenciales para la planificación a largo plazo o porque son funciones solicitadas específicamente por el Plenario o elementos clave que se necesitarán para las evaluaciones a medida que los grupos de expertos vayan realizando su labor. Hacia finales de 2015, la estrategia amplia en materia de conocimientos, información y datos para el período 2015-2018 (véase IPBES/3/INF/3) utilizará como punto de partida esos elementos básicos para seguir desarrollando la estructura de conocimientos de la Plataforma con arreglo a las mejores prácticas internacionales.

15. La dependencia de apoyo técnico prestará apoyo al equipo de tareas para que pueda cumplir sus obligaciones de forma puntual y con arreglo a su mandato. La Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos examinarán todos los productos del equipo de tareas, según proceda, y asegurarán el mantenimiento de vínculos entre este equipo y otros equipos de tareas y grupos de expertos pertinentes de la Plataforma. El equipo de tareas solicitará la colaboración activa de todos los interesados pertinentes y de las instituciones principales responsables de la supervisión o ejecución de iniciativas existentes que guarden relación con su labor. Esas relaciones se mantendrán con arreglo a lo dispuesto en la estrategia de la Plataforma para la participación de interesados.

16. En los párrafos siguientes se describe cada una de las actividades de alta prioridad propuestas para la aplicación del plan e indicadas en el cuadro.

## A. Actividad 1. Elaborar y revisar directrices sobre datos y metadatos

17. El equipo de tareas ha identificado los siguientes tipos genéricos de datos, información y conocimientos que son pertinentes para la labor de la Plataforma:

a) Datos: los datos se obtienen de observaciones o mediciones y constituyen la base para la vigilancia, la investigación, las evaluaciones y los análisis. Los datos se pueden clasificar en las subcategorías siguientes:

- i) Temáticos (socioeconómicos, ecológicos, topográficos, etc.);
- ii) Geográficos (mundiales, regionales, subregionales o locales);
- iii) Sistemáticos (taxonomía), descriptivos o basados en determinadas características;
- iv) Materiales procedentes de los sistemas de conocimientos indígenas y locales;

b) Metadatos: los metadatos proporcionan descriptores estandarizados de los datos que facilitan su caracterización, gestión e intercambio;

c) Información: la información es un producto cuantitativo extraído de los datos mediante un proceso de agregación, integración y análisis. Es probable que la Plataforma tenga que depender en gran medida del metaanálisis de la información para producir evaluaciones y conocimientos;

d) Sistemas de medida e indicadores: los sistemas de medida y los indicadores proporcionan información que sitúa los datos en un contexto determinado de manera que puedan ser utilizados como productos para determinar la situación de una especie o un ecosistema. Como tales, se pueden incorporar efectivamente en las herramientas de apoyo a las políticas y las metodologías, y se pueden utilizar para apoyar la redacción de las evaluaciones (del mismo modo que se hace con la serie “Perspectiva Mundial de Diversidad Biológica” del Convenio sobre la Diversidad Biológica);

e) Conocimientos y productos de conocimiento: se entiende por conocimiento la comprensión adquirida a través de la experiencia, el razonamiento, la interpretación, la percepción, la intuición y el aprendizaje, que se desarrolla como resultado del uso de la información y su procesamiento. Los conocimientos afectan a los actos de las personas y sirven de base para la adopción de decisiones. En el curso de sus evaluaciones, la Plataforma utilizará conocimientos y productos de conocimiento y, al mismo tiempo, actuará como catalizador para su generación;

f) Vínculos y referencias: los vínculos, por ejemplo los identificadores estables de objetos digitales y las referencias bibliográficas, facilitarán el acceso a los datos y metadatos originales en que se apoyan los productos de la Plataforma. Con el fin de garantizar el acceso a largo plazo a esos datos, la Plataforma deberá mantener una lista precisa, actualizada y accesible de referencias y enlaces, y adoptar una política de acceso abierto armonizada para una gran variedad de fuentes y sistemas de conocimiento.

18. Los protocolos de datos y metadatos son esenciales para mejorar la utilización de los datos generados por una comunidad de interesados repartidos por el mundo, así como el acceso a esos datos. Los datos que se ajustan a una determinada norma tienen el mismo formato y significado (sintaxis y semántica) y, por lo tanto, pueden ser integrados con otros datos. Por ejemplo, en los portales de datos se podrá acceder a ellos y utilizarlos más fácilmente, lo que facilitará un análisis más sólido. Los metadatos capturan información que describe el alcance y el contexto de los datos reunidos, algo que es crucial para su reutilización e integración, y de ese modo facilitan también su descubrimiento.

19. El equipo de tareas recomienda que se adopten las normas y directrices sobre datos aceptadas internacionalmente que sean pertinentes para todos los tipos de datos relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en un sentido amplio, lo que incluye, entre otros, los datos sobre las especies, la agricultura, la pesca, los aspectos socioeconómicos y el clima. Muchas de las directrices sobre datos relativos a la diversidad biológica (por ejemplo, los datos sobre prevalencia puntual) han sido elaboradas por la comunidad de informáticos especializados en diversidad biológica con arreglo a las normas sobre datos relativos a la diversidad biológica ([www.tdwg.org](http://www.tdwg.org)). No obstante, todavía no se dispone de directrices para muchos tipos de datos sobre diversidad biológica y ecosistemas.

20. El equipo de tareas reconoce la existencia de muchos otros sistemas e iniciativas sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas cuyos datos no son interoperativos. El equipo de tareas recomienda una evaluación de los tipos de datos y la información de interés para la Plataforma, que se incluyan debidamente en las normas vigentes y apoya la elaboración de nuevas normas en colaboración con los diversos interesados y las organizaciones existentes a todos los

niveles. El equipo de tareas colaborará con los interesados y sus asociados estratégicos para fomentar la interoperabilidad de los sistemas de datos y conocimientos de manera que promueva la accesibilidad general por medio de interfaces bien fundamentadas.

## **B. Actividad 2. Recomendar principios metodológicos para hacer frente a las lagunas de conocimiento y a la incertidumbre**

21. Los datos, los sistemas de medida conexos y los modelos en la esfera de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas son a menudo imperfectos y limitados en su alcance. Para que los procesos de adopción de decisiones y las políticas sean eficaces se deben identificar y señalar de forma clara y exhaustiva esas limitaciones. Si no se puede cuantificar y documentar la incertidumbre en las observaciones, los sistemas de medida o indicadores conexos y las predicciones que se hagan pueden conducir a conclusiones falsas o a la adopción de medidas injustificadas, por ejemplo, en relación con las tendencias o las prioridades. Las directrices deben abarcar las siguientes cuestiones:

a) Cuestiones relacionadas con la calidad de los datos brutos de que se dispone (por ejemplo, la exactitud y precisión de la identificación o la medición), que son un factor fundamental que limita la calidad de los análisis y de las decisiones basadas en ellos. Además de para tomar medidas preventivas o correctivas, la calidad de los datos se debe evaluar y comunicar con el fin de asegurar su aplicación con conocimiento de causa en los diferentes tipos de uso. La Plataforma deberá incentivar medidas que contribuyan a crear una cultura de calidad para los datos sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, que incluya el desarrollo de métodos, normas, herramientas y directrices para la evaluación de la calidad de los datos y la prevención y corrección de errores, políticas sobre la calidad de los datos, y actividades para la creación de capacidad;

b) Los resultados de la agregación y el análisis de los datos disponibles conllevan una incertidumbre inherente que viene determinada por factores como el tamaño y la independencia de las muestras, los tipos de modelos utilizados y otras características metodológicas. Las evaluaciones de la Plataforma deberán tener muy en cuenta todas las posibles fuentes de incertidumbre que existen, por ejemplo, en las variables relacionadas con el clima, la diversidad biológica y los aspectos socioeconómicos. Se espera reducir la incertidumbre mediante una aplicación cuidadosa de la metodología, prestando atención a la incertidumbre estructural y describiendo el grado de incertidumbre de los resultados;

c) La variedad y el alcance de los datos sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que están disponibles para su medición y análisis suelen representar a menudo de forma imperfecta el alcance de la evaluación o de los objetivos de apoyo a las políticas. Por lo general, los datos suelen ser sistemáticamente más escasos para ciertas regiones, taxones, funciones y servicios. Esos sesgos pueden causar distorsiones en los resultados, los indicadores y, por extensión, los conocimientos generados por la Plataforma que no se perciben cuando se emplean sistemas tradicionales de medición estadística. El equipo de tareas, con la ayuda de la dependencia de apoyo técnico, elaborará normas en 2015 para que en las actividades de la Plataforma se pueda evaluar cuidadosamente y de manera cuantitativa la concordancia entre el alcance de la información disponible y las metas de evaluación y presentación de informes de la Plataforma. El equipo de tareas y la dependencia de apoyo técnico proporcionarán apoyo al equipo de tareas sobre creación de capacidad en las actividades que ayuden a documentar y evaluar las limitaciones en cuanto a la representatividad de los datos de que dispone la Plataforma y los problemas que ello supone para las mediciones y las inferencias resultantes, así como en las actividades que contribuyan a generar información para salvar las lagunas de conocimientos.

## **C. Actividad 3. Elaborar una propuesta para crear una plataforma de descubrimiento y acceso a conocimientos, información y datos de forma sostenible**

22. El equipo de tareas, con el apoyo de la dependencia de apoyo técnico, desarrollará una infraestructura basada en la web para facilitar la identificación de los conocimientos, la información y los datos que sean pertinentes para la Plataforma y, en la medida de lo posible, para facilitar el acceso a ellos. Para el sistema de descubrimiento y acceso a conocimientos, información y datos se aprovecharán las iniciativas de los asociados, como las redes existentes, y se colaborará estrechamente con ellos para asegurar la incorporación racional de datos e información, correctamente atribuidos y acompañados de metadatos, en las evaluaciones de la Plataforma y sus repositorios, como el catálogo de evaluaciones. Entre los asociados de la Plataforma en la esfera de los conocimientos, la información y los datos se encuentran los que se dedican a generar y archivar datos brutos (por ejemplo, datos sobre la presencia de especies, imágenes satelitales o datos sobre el clima), conocimientos de las

comunidades indígenas y locales, indicadores y sistemas de medida, publicaciones especializadas, y conocimientos técnicos. La infraestructura de descubrimiento y acceso a conocimientos, información y datos y las corrientes conexas de información y datos deberán contar con un mandato claro y con apoyo financiero a largo plazo. Esos aspectos se tratarán de forma más detallada en la próxima actualización del plan.

#### **D. Actividad 4. Facilitar el acceso a las fuentes de investigación primaria para todos los expertos de la Plataforma**

23. En las consultas con expertos mantenidas en las diversas reuniones de toma de contacto y evaluación organizadas por la Plataforma en 2014 ha quedado claro para el equipo de tareas que muchos expertos no tienen acceso a la gran diversidad de fuentes primarias y estudios revisados por pares que son esenciales para llevar a cabo un proceso de evaluación amplia bien fundamentado. Una de las principales funciones de la dependencia de apoyo técnico, con el asesoramiento y apoyo del equipo de tareas, será examinar el mayor número posible de esas fuentes especializadas y asegurar que todos los expertos designados de la Plataforma tengan acceso a ellas.

#### **E. Actividad 5. Concertar acuerdos con los principales asociados estratégicos sobre conocimientos, información y datos**

24. Buena parte de la labor descrita será realizada por asociados clave establecidos sobre el terreno mediante acuerdos de colaboración. Los Copresidentes del equipo de tareas invitarán a participar en la labor del equipo de tareas a especialistas de diversas organizaciones de asociados estratégicos, incluidas las siguientes: el CIUC, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON), el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC-PNUMA), la UNESCO y la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad.

25. La dependencia de apoyo técnico, en el marco de su trabajo de apoyo al equipo de tareas, ha iniciado un proceso de conversaciones con una gran variedad de posibles asociados estratégicos. La identificación de esos asociados es uno de los principales objetivos para el próximo año. El equipo de tareas debería idear un procedimiento para dar un orden de prioridad a los asociados en la esfera de los datos, determinando las principales necesidades de información y datos generales para llevar a cabo las evaluaciones e identificando a los asociados que puedan proporcionar información en ese sentido.

26. Entre los posibles asociados se encuentran el CIUC; GEO BON; el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO; el CMVC-PNUMA; la UNESCO; el PNUMD y su portal de Internet sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (BES-Net); la IUCN y su lista roja de especies y ecosistemas amenazados; la FAO, en el ámbito de la gestión sostenible de la agricultura, los bosques y la pesca; TRAFFIC International, un programa conjunto del Fondo Mundial para la Naturaleza y la IUCN, y su red de vigilancia del comercio de flora y fauna silvestres; el proyecto Map of Life, que se encarga de evaluar y vigilar la distribución de las especies; la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO y el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos; la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad y su base de datos sobre la presencia de especies; la Encyclopedia of Life, un recurso de colaboración en línea que incluye datos sobre especies y sus características y que también tiene un componente de publicaciones especializadas; la Biodiversity Heritage Library, un repositorio de libre acceso sobre diversidad biológica; LifeWatch, la infraestructura europea en línea para la investigación sobre biodiversidad y ecosistemas y su catálogo sobre biodiversidad; el Banco Mundial y sus datos comparativos sobre el producto interno bruto nacional; la evaluación de los ecosistemas marinos y de agua dulce del FMAM; la Base de Datos Mundial sobre Zonas Protegidas; y la base de datos de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). También podrán incluirse organizaciones nacionales.

27. Los productos de conocimiento pertinentes pueden incluir los informes de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio; los informes sobre la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad; los informes sobre la Perspectiva Mundial de la Diversidad Biológica elaborados y publicados por el Convenio sobre la Diversidad Biológica; los informes de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio; informes de evaluación e informes especiales, documentos técnicos y materiales del IPCC y los datos subyacentes, las directrices técnicas y las hojas informativas del centro de distribución de datos del IPCC; los informes del Banco Mundial; los informes de evaluación de los océanos del mundo que están elaborando las Naciones Unidas; y los aportes de la iniciativa Tierra Futura y la Alianza de las Ciencias y la Tecnología para la Sostenibilidad a Nivel Mundial.

28. A medida que se vayan realizando evaluaciones regionales y subregionales podrían surgir otros asociados regionales, como los componentes regionales de la GEO BON, incluidos la Red de Observación de la Diversidad Biológica en el Ártico (Arctic BON), la Red de Observación de la

Diversidad Biológica en Europa (EU BON) o la Red de Observación de la Diversidad Biológica en Asia y el Pacífico (AP BON). Por consiguiente, la dependencia de apoyo técnico irá revisando y actualizando periódicamente la lista de asociados estratégicos a fin de asegurar que las evaluaciones de la Plataforma estén basadas en la información y los datos más actualizados.

**F. Actividad 6. Revisar el plan de gestión de datos e información sobre la base de la experiencia en 2015**

29. El equipo de tareas recomienda que el plan de gestión de datos e información que figura en la presente nota se considere como un proyecto inicial que se irá actualizando y del que se irán presentando periódicamente versiones revisadas al Plenario, a medida que las necesidades para la gestión de datos y conocimientos se vayan definiendo con mayor precisión en el curso de la ejecución del programa de trabajo.

## Anexo III

### Informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (producto previsto 2 b))

#### I. **Ámbito, delimitación geográfica, fundamento, utilidad y supuestos**

##### A. **Ámbito**

1. El ámbito general de las evaluaciones regionales y subregionales consiste en determinar la situación y las tendencias relativas a la diversidad biológica, las funciones y los servicios de los ecosistemas y sus interrelaciones, los efectos de la diversidad biológica, las funciones y los servicios de los ecosistemas y las amenazas que se ciernen sobre ellos y repercuten en la calidad de vida de los seres humanos, así como la eficacia de las respuestas, en particular el Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica elaborados como parte del Convenio<sup>14</sup>. Las evaluaciones abordarán la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos.

2. El objetivo de los procesos de evaluación regional y subregional es fortalecer la interfaz científico-normativa sobre la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas en los planos regional y subregional. En las evaluaciones se analizará el estado de los conocimientos sobre las interacciones pasadas, presentes y futuras entre los seres humanos y la naturaleza, haciendo especial hincapié en los posibles puntos de inflexión, las retroacciones y la correlación de pérdidas y ganancias. El análisis abarcará la situación y las tendencias actuales (remitiéndose con frecuencia a varios decenios anteriores) y las proyecciones futuras, con especial atención al período comprendido entre 2020 y 2050, que abarca fechas clave que guardan relación con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el proceso en curso de elaboración de la agenda de desarrollo para después del 2015. El marco conceptual de la Plataforma servirá de guía para el análisis de estos sistemas socioecológicos que funcionan en diversas escalas temporales y espaciales.

3. En las evaluaciones regionales y subregionales se tratarán las siguientes preguntas de utilidad para la formulación de políticas:

a) ¿De qué forma la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas contribuyen a la economía, los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y la calidad de vida en las regiones y cuáles son las interrelaciones entre ellos?

b) ¿Cuáles son la situación, las tendencias y la posible dinámica futura de la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas que inciden en la contribución a la economía, los medios de subsistencia y el bienestar en las regiones?

c) ¿Cuáles son las presiones que provocan cambios en la situación y las tendencias de la diversidad biológica, las funciones y los servicios de los ecosistemas y la calidad de vida en las regiones?

d) ¿Cuáles son las repercusiones reales y potenciales de las diversas políticas e intervenciones en la contribución de la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas en la sostenibilidad de la economía, los medios de subsistencia la seguridad alimentaria y la calidad de vida en las regiones?

e) ¿Qué lagunas en el conocimiento es necesario colmar para comprender y evaluar mejor los agentes impulsores, los efectos y las respuestas de la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas en el plano regional?

4. Las particularidades adicionales se presentarán en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

<sup>14</sup> Según se expresa en el producto previsto 2 b) del programa de trabajo de la Plataforma (decisión IPBES-2/5, anexo I).

## A. Zona geográfica de la evaluación

5. A los fines de las evaluaciones regionales, la zona geográfica de cada evaluación se describe en el informe del análisis inicial de cada región. Cuando proceda, se deberán facilitar a las evaluaciones regionales y subregionales pertinentes información acerca de los Estados observadores, las organizaciones regionales de integración económica y los territorios de ultramar y los conocimientos especializados de esas entidades, con arreglo a las normas y procedimientos de la Plataforma.

## C. Fundamento

6. La diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas proporcionan la base de las economías, los medios de subsistencia y la calidad de vida de las personas de todo el mundo. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi aportan un marco general de medidas eficaces y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan proporcionando servicios esenciales, garantizando así la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. Esas consideraciones también están presentes en la preparación en curso de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y sus posibles objetivos de desarrollo sostenible. Las estrategias y planes de acción regionales o nacionales sobre diversidad biológica son vehículos importantes para la aplicación de las Metas de Aichi y su adaptación a las condiciones regionales y nacionales. Todas estas iniciativas requieren una base de conocimientos sólida y el fortalecimiento de la interacción entre científicos y responsables de la formulación de políticas y los diferentes sistemas de conocimientos, a lo cual las evaluaciones regionales y subregionales están en condiciones idóneas de contribuir.

7. Las evaluaciones en sí serán un medio para ejercer las funciones de la Plataforma en relación con la creación de capacidad, la identificación de lagunas en los conocimientos, la generación de conocimientos y la elaboración de instrumentos de apoyo normativo. Asimismo, serán fundamentales para promover el principio operativo de la Plataforma en lo que respecta a asegurar la utilización plena de los conocimientos nacionales, subregionales y regionales, según sea el caso, mediante un enfoque participativo.

8. Las particularidades adicionales se presentarán en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

## D. Utilidad

9. En las evaluaciones regionales y subregionales sobre la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas se ofrecerá a los usuarios un análisis fiable, legítimo, autorizado, amplio y global de la situación actual de los conocimientos científicos y de otra índole. Se analizarán opciones e instrumentos de apoyo normativo para la gestión sostenible de la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas en distintas situaciones hipotéticas y se presentarán ejemplos de éxitos, prácticas óptimas y experiencias adquiridas. Se determinarán las deficiencias existentes en materia de capacidad y conocimientos y las opciones para superarlas en los niveles correspondientes.

10. Las evaluaciones servirán para informar a diversos interesados directos de los sectores público y privado así como a la sociedad civil. En particular, la Plataforma recibió solicitudes de China, Noruega, el PNUMA, la Plataforma Paneuropea y la IUCN para que realizase evaluaciones regionales, junto con una amplia variedad de solicitudes para abordar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi a escala regional (IPBES/2/INF/9). Los resultados de las evaluaciones regionales se presentarán a una amplia audiencia, como se expone en la estrategia de comunicaciones de la Plataforma, con información detallada, incluidos elementos de infografía, mapas y resultados de los sistemas de información geográfica fáciles de atender. Los resultados incluirán también un resumen para los responsables de la formulación de políticas, poniendo de relieve conclusiones de interés normativo, pero no prescriptivas. La información se difundirá ampliamente, haciendo uso, entre otras cosas, de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

11. Las particularidades adicionales se presentarán en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

## E. Supuestos

12. Las evaluaciones regionales y subregionales se basarán en los datos, la bibliografía científica y demás información disponible, incluidos los conocimientos indígenas y locales. En las evaluaciones regionales se evaluará el estado de los conocimientos sobre cuestiones específicas subregionales como

parte integrante del análisis general. Se reunirán conocimientos procedentes de publicaciones, incluida la literatura gris según las directrices de la Plataforma, y de órganos como las academias nacionales de ciencias, institutos nacionales de investigación, asociaciones científicas y otras comunidades de investigación, oficinas de estadística y organismos ambientales gubernamentales. En las evaluaciones regionales y subregionales también se utilizarán los datos existentes y la información en poder de instituciones de ámbito mundial, regional, subregional y nacional, como los acuerdos multilaterales pertinentes. Los expertos que participen en las evaluaciones regionales trabajarán en estrecha cooperación con el equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales a fin de garantizar el aprovechamiento de las múltiples fuentes de conocimiento. De conformidad con el plan de gestión de datos e información de la Plataforma, se prestará especial atención a la recopilación y archivo de los metadatos, y cuando sea posible, los correspondientes datos subyacentes, mediante un proceso interoperable para garantizar la compatibilidad entre las evaluaciones de distintas regiones. Asimismo, en caso de que se realizaran nuevas evaluaciones regionales, deberían facilitarse los datos y la información correspondientes para la futura labor de la Plataforma. Cuando sea posible, los conjuntos de metadatos contendrán información sobre la localización geográfica y la referencia temporal de los datos subyacentes, así como sobre el protocolo científico utilizado en su recogida.

13. En los grupos de expertos encargados de elaborar las distintas evaluaciones regionales y subregionales se verá reflejada la necesidad de lograr un equilibrio geográfico en las regiones, de conformidad con lo dispuesto en los procedimientos. Dichos grupos se relacionarán entre sí y con otros similares que se ocupen de las evaluaciones mundiales, temáticas y metodológicas para garantizar la coherencia conceptual y metodológica. También trabajarán en estrecha colaboración con los equipos de tareas sobre conocimientos y datos, sistemas de conocimientos indígenas y locales y creación de capacidad, teniendo en cuenta los derechos de poseedores de los conocimientos. Los grupos contarán con el apoyo de la guía para la elaboración e integración de las evaluaciones (véase IPBES/2/INF/4)<sup>15</sup>.

14. Los supuestos en que se basan las evaluaciones regionales y subregionales son, entre otros, la disponibilidad de los conocimientos especializados necesarios y la dependencia de las contribuciones voluntarias a la iniciativa, incluidos los recursos financieros. Se parte del supuesto de que se dispondrá de suficiente financiación directa y en especie, así como de apoyo técnico, para preparar y llevar a cabo las evaluaciones.

15. Las particularidades adicionales se presentarán en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

## II. Estructura por capítulos

### Capítulo 1. Sentar las bases

16. En el capítulo 1 se presentarán las cuestiones de interés para la formulación de políticas que se han identificado para cada región y subregión y se explicará la forma en que cada evaluación permite reflejar el marco conceptual y el marco para la interfaz entre la ciencia y las políticas. Se demostrará de qué manera la evaluación aborda cuestiones normativas, en particular las relativas a la aplicación del Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se presentarán los aspectos regionales y subregionales de los retos temáticos prioritarios determinados por la Plataforma, como la degradación y restauración de la tierra, las especies exóticas invasoras y la utilización sostenible de la diversidad biológica de la forma en que se abordarán en las evaluaciones temáticas. Asimismo se esbozarán las metodologías y criterios utilizados en la evaluación, entre ellos el enfoque del uso de diferentes sistemas de conocimientos, y se describe de qué forma la evaluación permitirá determinar y abordar las incertidumbres y las deficiencias en cuanto a conocimientos y datos. Se identificará a los interesados que hayan solicitado la evaluación regional y sus prioridades.

### Capítulo 2. Los beneficios de la naturaleza para el ser humano y la calidad de vida

17. El capítulo 2 mostrarán los recuadros “Beneficios de la naturaleza para el ser humano” y “Buena calidad de vida” del marco conceptual y los flujos que se producen entre ellos. Se evaluará el valor de los beneficios que la naturaleza aporta al ser humano, incluida la interrelación entre la diversidad biológica, las funciones de los ecosistemas y la sociedad, la diferencia geográfica entre la producción y la utilización de los servicios de los ecosistemas y la situación, las tendencias y la

<sup>15</sup> La guía incluye directrices sobre procedimientos en escala, indicadores, incertidumbres, utilización de metodologías clave (análisis de hipótesis, examen del valor), sobre la forma de abordar los instrumentos y metodologías de apoyo normativo, de determinar las necesidades de capacidad, las deficiencias en cuanto a conocimientos y datos, y los protocolos en relación con la integración de los diversos sistemas de conocimientos.

dinámica futura de los bienes y servicios de los ecosistemas y los dones que la naturaleza ofrece a las personas. Se aplicarán los métodos descritos en la guía para la realización de evaluaciones (producto previsto 2 a) y se mantendrá una estrecha relación con las evaluaciones temáticas contempladas en el producto previsto 3 b). Se evaluarán asimismo los diferentes efectos que tienen los cambios en los beneficios de la naturaleza para el ser humano en materia de seguridad alimentaria, seguridad energética, seguridad de los medios de subsistencia y seguridad de la salud y se determinará qué aspectos de la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas son esenciales para las relaciones sociales, la espiritualidad y la identidad cultural. Se abordarán también cuestiones de equidad, incluidas la equidad entre las generaciones y dentro de ellas, las relaciones sociales, la espiritualidad y la identidad cultural, en lo que concierne a diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas. En este capítulo se reflejará, en particular, el Objetivo D del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y se abordarán cuestiones tratadas por las tres Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con ese objetivo (Metas para la Diversidad Biológica 14, 15 y 16), así como la meta 18.

### **Capítulo 3. Situación, tendencias y dinámica futura de la diversidad biológica y los ecosistemas que sustentan los beneficios de la naturaleza para el ser humano**

18. En el capítulo 3 figurará el recuadro “Naturaleza” del marco conceptual y se hará hincapié en los componentes y los flujos que afectan a los “Beneficios de la naturaleza para el ser humano”. Se evaluarán los conocimientos sobre las tendencias pasadas y presentes y la dinámica futura de la diversidad biológica y los ecosistemas, así como sus efectos positivos o negativos sobre los bienes y servicios clave de los ecosistemas identificados en el capítulo 2. Se examinará tanto la diversidad estructural y funcional de los ecosistemas como la diversidad genética y la ubicación y extensión de los ecosistemas, incluidos los hábitats frágiles y las zonas sensibles, las especies de interés e importancia especial, como las que figuran en las listas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES, las especies migratorias y las especies amenazadas que figuran en las listas de la IUCN, teniendo en cuenta, cuando corresponda, las especies incluidas en las listas de ámbito nacional. Se incluirán también aquellas especies que sean importantes para el funcionamiento de los ecosistemas y el mantenimiento de los medios de subsistencia. También se esbozarán las previsiones disponibles relativas a las tendencias actuales. Asimismo se explorará de qué forma los cambios en la naturaleza inciden en los beneficios que aporta al ser humano. En este capítulo se reflejará, en particular, el Objetivo C del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y se abordarán cuestiones tratadas por las tres Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con ese objetivo (Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 11, 12 y 13), así como con los aspectos pertinentes de la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 14.

### **Capítulo 4. Impulsores directos e indirectos de cambio en el contexto de diferentes perspectivas con respecto a la calidad de vida**

19. En el capítulo 4 figurarán los recuadros “Instituciones, gobernanza y otros impulsores indirectos” e “Impulsores directos” del marco conceptual, así como los flujos entre ellos. Se evaluarán la situación, las tendencias y la dinámica futura de los impulsores indirectos, con la atención puesta en los que afectan a la “Naturaleza” y los “Beneficios de la naturaleza para el ser humano” como base de la “Buena calidad de vida”. Se evaluarán la situación y las tendencias de los impulsores directos, así como el efecto de estos en la “Naturaleza” en función de pronósticos de futuro, y se analizará la interrelación entre los impulsores directos e indirectos. Estos últimos son, entre otros, los cambios de políticas, demográficos y de actividad económica y el cambio tecnológico. Se tendrá presente la forma en que los arreglos institucionales y de gobernanza contribuyen a los cambios en la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas. Entre los impulsores directos están la transformación del hábitat, la utilización de los recursos acuáticos –mediante, entre otras cosas, la pesca–, las prácticas de gestión de la tierra, el aprovechamiento de especies silvestres, la contaminación, las especies exóticas invasoras, los efectos del cambio climático en la naturaleza y los fenómenos extremos. En el capítulo se reflejarán, en particular, los Objetivos A y B del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y se abordarán cuestiones tratadas por las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con este objetivo (en particular las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10).

### **Capítulo 5. Análisis integrado y a diversas escalas de las interacciones entre el mundo natural y la sociedad humana**

20. En el capítulo 5 figurarán todos los recuadros y flujos del marco conceptual. Se tomará como base el análisis del capítulo anterior y se hará un uso amplio de hipótesis y modelos. Se centrará en las cuestiones fundamentales que la sociedad, según se prevé, habrá de enfrentar durante los próximos 40 años y que determinarán la dinámica de la interacción entre sociedad y naturaleza. Se incluirán análisis

integrados y a diversas escalas de esta dinámica, a saber, bucles de información, sinergias, lapsos de tiempo, puntos de inflexión, resiliencia, relaciones interregionales y correlaciones de pérdidas y ganancias. Asimismo se examinarán distintas vías para lograr el desarrollo sostenible, lo que implica estudiar los cambios de trayectoria de múltiples impulsores indirectos y el papel desempeñado por las sinergias, la correlación de pérdidas y ganancias y la capacidad de adaptación. El capítulo guardará relación con la visión a largo plazo para 2050 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y ayudará a encontrar posibles vías para hacer realidad esa visión. Se basará en gran medida en los resultados de la evaluación temática de los escenarios y modelos de la diversidad biológica, las funciones y los servicios de los ecosistemas (producto previsto 3 c) de la Plataforma) y en las recomendaciones contenidas en la guía para la realización de evaluaciones de ámbito regional y mundial (producto previsto 2 a) de la Plataforma).

### **Capítulo 6. Opciones de gobernanza, acuerdos institucionales y adopción de decisiones públicas y privadas en diversas escalas y sectores**

21. En función del análisis de los capítulos anteriores, en el capítulo 6 figurarán los recuadros y flujos sobre “Instituciones, gobernanza y otros impulsores indirectos” del marco conceptual. Se examinarán distintas ideas sobre políticas y posibles opciones para los responsables de la adopción de decisiones a nivel regional y subregional, en respuesta a la hipótesis planteada en los capítulos anteriores, en particular en el capítulo 5. La exploración de opciones será importante desde el punto de vista de las políticas, pero no se utilizará para prescribirlas, como se expone en los principios de la Plataforma. Entre las opciones que se explorarán figurarán diferentes instrumentos normativos, herramientas de mercado, prácticas de conservación y gestión, acuerdos internacionales y regionales. Se estudiarán las opciones en diferentes escalas jerárquicas espaciales y temporales, del nivel internacional al local, las comunidades indígenas y los hogares. Asimismo se explorarán opciones para combinar y alinear políticas en sistemas de gobernanza policéntrica, se evaluará la eficacia de dichas opciones y se tendrá en cuenta quién ganaría o asumiría el costo. Se analizarán los retos futuros que plantea el uso sostenible y la conservación en sectores clave de cada región, y se evaluarán opciones para integrar la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas en las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales y, cuando proceda, el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra. En el análisis se contemplarán, entre otras cosas, los incentivos, los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica, los incentivos positivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas, así como las medidas adoptadas para lograr una producción y consumo sostenibles de la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas y los enfoques basados en los derechos para abordar la conservación de la diversidad biológica. También se determinarán los entornos propicios y las limitaciones respecto de la adopción de políticas, la experiencia adquirida, en particular las soluciones y métodos para asegurar el éxito y atender las necesidades de creación de capacidad. Se abordarán cuestiones relacionadas con los Objetivos A y E del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y las correspondientes Metas de Aichi (en particular las Metas de Aichi 1, 2, 3, 4, 17, 18, 19 y 20, así como la meta 16).

22. Las particularidades adicionales se presentarán en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

## **III. Principales conjuntos de datos**

23. Las evaluaciones regionales harán uso de una amplia variedad de conjuntos de datos que aborden todos los componentes específicos del marco conceptual. Una actividad clave de las evaluaciones regionales y subregionales consistirá en determinar los conjuntos de datos pertinentes, a saber, los que provengan de las actividades en curso y previstas, así como de una amplia variedad de fuentes, incluidas las instituciones y organizaciones mundiales, regionales y nacionales; los proyectos de investigación; el análisis de la bibliografía científica; y los conocimientos indígenas y locales. También se utilizará como fuente de información el catálogo de evaluaciones de la Plataforma. El marco común sobre armonización de datos elaborado por el equipo de tareas de conocimientos y datos se aplicará a todas las evaluaciones a fin de facilitar las comparaciones intrarregionales, interregionales y subregionales. El equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales brindará orientación y proporcionará los procedimientos para el análisis y el uso de los conocimientos indígenas y locales. La capacidad para desempeñar estas tareas se reforzará, cuando sea necesario, mediante la capacitación, el intercambio de conocimientos y la colaboración entre subregiones y países.

24. Las particularidades adicionales se presentarán en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

## IV. Asociaciones estratégicas e iniciativas

25. De conformidad con los principios operativos de la Plataforma, las asociaciones son importantes para evitar la duplicación y promover sinergias en las actividades en curso. Las asociaciones estratégicas y la colaboración servirán de ayuda para realizar las evaluaciones regionales y subregionales. Podrían ofrecer apoyo científico y técnico, conjuntos de datos e informes, respaldo administrativo, creación de capacidad, divulgación y creación de redes, experiencia para acercar la ciencia y la política, así como experiencia para trabajar con los sistemas de conocimientos indígenas y locales. Las asociaciones estratégicas serán oficiales y oficiosas y se procurará especialmente asegurar el equilibrio geográfico en su desarrollo. Durante la fase inicial de cada proceso de evaluación regional y subregional se confeccionará una lista de posibles asociados estratégicos, incluidos aquellos que puedan garantizar la replicabilidad y la comparabilidad con otras evaluaciones realizadas en el marco de la Plataforma una vez concluido el programa de trabajo 2014-2018.

26. Las particularidades adicionales se presentarán en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión

## V. Estructura operativa

27. Deberán determinarse las estructuras operativas que mejor permitan llevar a cabo una determinada evaluación regional y subregional. Podría establecerse una dependencia de apoyo técnico, que funcione como parte de la Secretaría, para cada evaluación regional y subregional a fin de coordinar la realización de las evaluaciones.

## VI. Proceso y calendario de trabajo

28. En el cuadro que figura a continuación se proponen un proceso y un calendario de trabajo para llevar a cabo las evaluaciones.

### Proceso y calendario para las evaluaciones regionales y subregionales

<i>Fecha</i>	<i>Medidas y arreglos institucionales</i>
<b>2015</b>	
Primer trimestre	El Plenario, en su tercer período de sesiones, aprueba la realización de evaluaciones regionales junto con las evaluaciones temáticas (comenzando por la evaluación de la degradación de la tierra y continuando con las evaluaciones temáticas sobre las especies invasoras y la utilización sostenible si se aprobasen en el cuarto período de sesiones del Plenario), solicita ofrecimientos de apoyo técnico en especie para las evaluaciones y solicita a la Mesa y la Secretaría que concreten los arreglos institucionales necesarios para hacer efectiva la asistencia técnica. La Presidencia, por conducto de la Secretaría, solicita a los gobiernos y demás interesados que propongan expertos encargados de preparar el informe de evaluación
Segundo trimestre	El Grupo Multidisciplinario de Expertos (GME) elige a los Copresidentes; autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores para las evaluaciones aplicando los criterios de selección establecidos en la decisión IPBES-2/3 (IPBES/2/17, anexo) Reunión del Comité de Gestión (Copresidentes, jefe de la dependencia de apoyo técnico y miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y de la Mesa) para elegir al resto del equipo de expertos y definir sus funciones respectivas (es decir, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores) Se establece contacto con los seleccionados, se cubren las lagunas y se finaliza la lista de Copresidentes, autores y editores
Tercer trimestre	Primera reunión de los autores (100 participantes por región, incluidos 15 expertos temáticos incorporados a los grupos de expertos regionales: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, además de los miembros del GME y de la Mesa)
<b>2016</b>	
Primer trimestre	Preparación de la primera versión de los capítulos para la evaluación regional (seis a siete meses); envío de los proyectos a la Secretaría (dependencias de apoyo técnico)
Segundo trimestre	Se envía la primera versión de la evaluación regional para su revisión por expertos (seis semanas) Se envía a los autores la recopilación realizada por la Secretaría y las dependencias de apoyo técnico de las observaciones formuladas sobre la primera versión de la evaluación regional (dos semanas)
Segundo trimestre y principio del tercero	Segunda reunión de los autores de las evaluaciones regionales en las regiones junto con la segunda reunión de autores de la evaluación de la degradación de la tierra y la primera reunión de autores de las evaluaciones sobre las especies exóticas invasoras y

**Proceso y calendario para las evaluaciones regionales y subregionales**

<i>Fecha</i>	<i>Medidas y arreglos institucionales</i>
	la utilización sostenible, si las aprueba el Plenario en su cuarto período de sesiones. (100 personas por región, incluidos los 15 expertos temáticos incorporados a las evaluaciones regionales: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores)
Tercer trimestre	Preparación de la segunda versión de los capítulos y la primera versión del resumen para los encargados de la formulación de políticas de la evaluación regional (cinco a seis meses)
<b>2017</b>	
Primer trimestre	Se envía a la segunda versión de la evaluación regional y la primera versión del resumen para los encargados de la formulación de políticas para su examen por los gobiernos y los expertos (dos meses)
Primer trimestre	Se envía a los autores la recopilación de las observaciones formuladas sobre la segunda versión de la evaluación regional y la primera versión del resumen para los encargados de la formulación de políticas (dos semanas)
Segundo trimestre	Tercera reunión de autores de la evaluación regional junto con la tercera reunión de autores de la evaluación de la degradación de la tierra y la segunda reunión de autores de las evaluaciones de las especies exóticas invasoras y la utilización sostenible (30 participantes por región: presidentes, autores principales encargados de la coordinación y editores y miembros del GME y de la mesa)
Tercer trimestre	Últimas modificaciones del texto de la evaluación regional y del resumen para los encargados de la formulación de políticas (tres meses)
Tercer trimestre	Traducción del resumen para los encargados de la formulación de políticas a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (un mes)
Cuarto trimestre	Presentación a los gobiernos de la evaluación regional, incluida la traducción del resumen para los encargados de la formulación de políticas, para su último examen antes del Plenario (seis semanas)
Cuarto trimestre	Últimas observaciones de los gobiernos sobre el resumen para los encargados de la formulación de políticas para su examen por los autores antes del siguiente período de sesiones del Plenario
<b>2018</b>	
Enero (por confirmar)	Aprobación o aceptación por el Plenario de las evaluaciones regionales, incluidos los resúmenes para los encargados de la formulación de políticas

**VII. Estimación de los costos**

29. En el cuadro que figura a continuación se indica la estimación de los costos de la realización y la preparación del informe de evaluación de una región. Las estimaciones de los costos deberán adaptarse en función de la índole y el nivel de actividad previstos de la evaluación regional.

<i>Año</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Costo (en dólares de los EE.UU.)</i>
2015	4 x Reunión del comité de gestión (2 Copresidentes, jefe de la dependencia de apoyo técnico, Secretaría)	Costos de la reunión Viajes y dietas (3 x 3.750 dólares)	0 45 000
	4 x Primera reunión de autores (100 Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales)	Costos de la reunión (1 semana, regional, 100 participantes) (25% en especie) Viajes y dietas (80 x 3.000 dólares)	75 000 960 000
	4 x Apoyo técnico	Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	600 000
	2016	4 x Segunda reunión de autores (110 Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y editores)	Costos de la reunión (1 semana, internacional, 110 participantes) (25% en especie) Viajes y dietas (88 x 3.000 dólares)
4 x Apoyo técnico		Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	600 000
2017		4 x Tercera reunión de autores (30 Copresidentes, autores principales)	Costos de la reunión (1 semana, regional, 30 participantes) (25% en especie)

<i>Año</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Costo (en dólares de los EE.UU.)</i>
	encargados de la coordinación, autores principales y editores)	Viajes y dietas (24 x 3.750 dólares)	360 000
	4 x Apoyo técnico	Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	600 000
2018	4 x Participación de los Copresidentes en el quinto período de sesiones del Plenario	Viajes y dietas (2 x 3.750 dólares)	30 000
	4 x Difusión y divulgación regional (resumen para los responsables de la formulación de políticas (3 x 10 páginas) e informe (200 páginas))	Traducción de los resúmenes para los responsables de la formulación de políticas a todos los idiomas de las Naciones Unidas, publicación y divulgación	468 000
<b>Total</b>			<b>4 981 500</b>

## VIII. Comunicaciones y divulgación

30. El informe de evaluación regional y subregional y su resumen para los responsables de la formulación de políticas se publicará en formato electrónico. El resumen para los responsables de la formulación de políticas estará disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se imprimirá bajo demanda. Esos informes se publicarán en el sitio web de la Plataforma. La difusión a una amplia gama de interesados, entre ellos el público en general, se llevará a cabo con arreglo a la estrategia de comunicación y divulgación de la Plataforma; irá dirigida a todos los interesados directos de la Plataforma y se adaptará a los intereses específicos de los diferentes usuarios y los metadatos utilizados en las evaluaciones se harán públicos de conformidad con la orientación pertinente elaborada por la Plataforma.

## IX. Creación de capacidad

31. Un objetivo clave de las evaluaciones regionales es fomentar la capacidad para realizar evaluaciones a los niveles regional y subregional y poner en marcha un ejercicio comunitario más amplio de creación de capacidad que tendrá continuidad una vez concluidas las evaluaciones, incluido en particular el fortalecimiento de las aportaciones de los sistemas de conocimientos indígenas y locales a las evaluaciones. Las evaluaciones regionales y subregionales estarán respaldadas por el grupo de tareas sobre creación de capacidad y su dependencia de apoyo técnico, en particular mediante el programa propuesto de becas, intercambio y capacitación que figura en el documento IPBES/3/3<sup>16</sup>. Las evaluaciones regionales y subregionales permitirán identificar a un grupo de expertos al que se podrá recurrir para apoyar actividades de creación de capacidad relacionadas con la Plataforma.

32. Las particularidades adicionales se presentarán en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

<sup>16</sup> El programa incluye componentes como becas, un plan de adscripción temporal e intercambio de personal, un mecanismo de asesoramiento y cursos de capacitación.

## Anexo IV

### Análisis inicial para una evaluación regional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para África (producto previsto 2 b))

#### I. **Ámbito, zona geográfica, fundamento, utilidad y supuestos**

##### A. **Ámbito**

1. Dentro del ámbito definido en el informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (decisión IPBES-3/1, anexo III), la evaluación africana se centrará en las siguientes prioridades temáticas: la relación entre los alimentos, la energía, el agua y los medios de subsistencia; la degradación de la tierra, incluidos riesgos relacionados con el clima como la desertificación y el entarquinamiento; el tránsito de la cuenca a la costa; la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; y las especies exóticas invasoras. La evaluación también se ocupará de las siguientes cuestiones intersectoriales, que se tratarán como parte de las prioridades temáticas arriba enunciadas, según proceda: los acuerdos comerciales y la inversión extranjera, y la salud ambiental y las enfermedades zoonóticas.

##### B. **Zona geográfica de la evaluación**

2. La evaluación comprenderá los países y territorios de cinco subregiones:

<i>Subregiones</i>	<i>Países y territorios</i>
África oriental e islas adyacentes	Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mauricio, Mayotte <sup>a</sup> , República Unida de Tanzania, Reunión <sup>a</sup> , Ruanda, Seychelles, Somalia, Sudán del Sur y Uganda
África meridional	Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe
África central	Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe
África septentrional	Argelia, Egipto, Libia; Marruecos, Mauritania, Sudán, Túnez y Sáhara Occidental <sup>b</sup>
África occidental	Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo

<sup>a</sup> Territorio de ultramar.

<sup>b</sup> Territorio sujeto a negociación entre las partes involucradas, según se reconoce por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus resoluciones pertinentes.

##### C. **Fundamento**

3. Dentro del contexto del fundamento general enunciado en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se expone el fundamento específico de la región de África. El continente africano se caracteriza por una gran diversidad biológica y unos ecosistemas muy variados, desde desiertos a pluviselvas tropicales, zonas afroalpinas y hábitats marinos. La diversidad humana de la región también es enorme: sus más de 1.500 lenguas y grupos culturales representan un valioso patrimonio y una plétora de conocimientos autóctonos y locales, fruto de las interacciones entre el ser humano y el medio ambiente más antiguas de la historia. Estas interacciones también son más intensas en la región de África, cuyos habitantes dependen en grado sumo de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; de hecho, son de tal índole que causarán la degradación de esa diversidad y esos ecosistemas a menos que se reorienten para aprovechar de forma más eficiente los beneficios de la naturaleza para las personas, al tiempo que se garantizan la sostenibilidad y la capacidad de recuperación de la diversidad biológica y los ecosistemas. Las prioridades temáticas enumeradas en la sección. I.A ponen de relieve el singular patrimonio biocultural de la región y el papel decisivo de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para la mejora de los medios de subsistencia en el contexto del cambio demográfico (crecimiento de la población, relaciones de género y urbanización), el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. La evaluación debería concentrarse en la relación que existe entre la diversidad biológica, las funciones de los ecosistemas y

los beneficios de la naturaleza para las personas y prestar una atención especial a las cuestiones de la equidad, las relaciones sociales, la espiritualidad y la identidad y diversidad culturales. Por otro lado, la evaluación debería tener en cuenta la relación que existe entre los acuerdos comerciales y las inversiones extranjeras, la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. La evaluación debe examinar qué factores normativos e institucionales son propios de la región y no factores externos con repercusiones internas.

#### **D. Utilidad**

4. En el contexto de la utilidad general enunciada en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se expone la utilidad específica de la región de África. La evaluación determinará las prioridades fundamentales que ayudarán a los responsables de la formulación de políticas a idear soluciones normativas para satisfacer las necesidades específicas de la región de África en su conjunto y de las cinco subregiones y las naciones que las componen. Los conocimientos resultantes de la evaluación y sus recomendaciones en materia normativa ayudarán a las instituciones y gobiernos africanos a elaborar estrategias para lograr los objetivos de sostenibilidad y conservación establecidos en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los objetivos de desarrollo sostenible que entrarán en vigor en 2015. El informe de evaluación también será de interés para las instituciones que participan en entidades africanas dedicadas a la política comercial, la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y el desarrollo y las políticas de conservación, como la Unión Africana, la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en África Oriental, la Comisión de los Bosques de África Central, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. Asimismo, los conocimientos y recomendaciones resultantes de esta evaluación serán fuentes de información importantes para otros interesados directos, incluidos los integrantes del sector privado preocupados por la situación de la diversidad biológica en África y su futuro sostenible. Puede que las entidades de la sociedad civil interesadas, como son las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y los particulares, también consideren que el documento es una fuente de información útil sobre la relación entre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de África y el bienestar humano.

#### **E. Supuestos**

5. En el contexto de los supuestos generales enunciados en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se exponen los supuestos específicos de la región de África. Entre los supuestos fundamentales de la evaluación figura la idea de que es necesario asegurar que los autores de la evaluación cuenten con la mejor calificación, lo cual supondrá que los centros de coordinación nacionales asuman un enfoque dinámico en la nominación de los expertos de mayor calibre. Ello asegurará no solamente la calidad del documento, sino también su pertinencia. Además, el proceso supone una dependencia fundamental respecto de la disponibilidad de los expertos africanos necesarios, capaces de contribuir a la iniciativa y dispuestos a ello, y de los recursos suficientes, incluidos los económicos. La existencia de bases de datos y sistemas de vigilancia mundiales, en especial de información pertinente sobre la región de África, y la posibilidad de acceder a ellos son aspectos básicos de ese supuesto. Para que el documento sea de la máxima calidad será necesario que los coordinadores y observadores nacionales se ocupen activamente de proponer a los expertos más cualificados. Dada la gran necesidad de la región en materia de creación de capacidad, otro supuesto es que los países de la región, sus expertos y las organizaciones investigadoras tendrán que colaborar para que la participación de todos los países en la evaluación sea equitativa. También habrá que extraer datos de las diversas fuentes que se definen en los procedimientos para el empleo de la literatura no convencional y valerse del saber autóctono y local para colmar lagunas en materia de conocimiento científico y afrontar desde una perspectiva distinta la comprensión científica de las interacciones entre el ser humano y la naturaleza y de la dependencia de aquél respecto de esta. También será necesario apoyar los programas de investigación para corregir las deficiencias en los datos y los conocimientos.

## **II. Estructura por capítulos**

6. La evaluación de la región de África se ceñirá a la estructura por capítulos definida en el informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, pero concederá una atención especial al ámbito regional específico supuesto anteriormente (véase la secc. I).

### **III. Principales conjuntos de datos**

7. Aparte de las cuestiones generales relativas a los principales conjuntos de datos descritos en el informe del análisis inicial genérico, en esta sección se señalan las cuestiones relativas a los conjuntos de datos fundamentales específicos de la región de África. Al elaborar la evaluación se examinarán todas las fuentes de información apropiadas para reflejar con exhaustividad la situación regional y subregional de África desde muy diversas fuentes, incluidas las instituciones y organizaciones mundiales, regionales, nacionales, subnacionales y locales.

### **IV. Asociaciones estratégicas e iniciativas**

8. Aparte de las cuestiones generales relativas a las asociaciones estratégicas e iniciativas descritas en el informe del análisis inicial genérico, en esta sección se señalan las cuestiones relativas a las asociaciones estratégicas e iniciativas específicas de la región de África. Se trazará un panorama general de los interesados directos para definir los siguientes grupos: organismos de coordinación que presten apoyo técnico durante el proceso de evaluación; centros de datos e instituciones científicas que aporten conocimientos, datos, especialistas y apoyo estructural al proceso; comunidades de cooperación económica; suministradores de datos y conocimientos y posibles fuentes de financiación del sector privado; redes y asociados de cooperación técnica que presten un apoyo más amplio en cuestión de datos, métodos y recursos; organismos de las Naciones Unidas y programas internacionales de investigación; y asociados para labores de divulgación.

### **V. Estructura operativa**

9. Tal como se señala en el informe del análisis inicial genérico, será necesario determinar las estructuras operativas más adecuadas para llevar a cabo la evaluación regional de África, en especial su componente de creación de capacidad. Tal vez se establezca una dependencia de apoyo técnico para la región de África, integrada en la Secretaría, a fin de coordinar la ejecución de la evaluación. Además, las subregiones propondrían instituciones que prestarían apoyo a la creación de capacidad para el proceso.

### **VI. Proceso y calendario de trabajo**

10. El proceso y el calendario de trabajo figuran en el informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

### **VII. Estimación de los costos**

11. La estimación de los costos figura en el informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

### **VIII. Comunicaciones y divulgación**

12. Además de lo señalado en el informe del análisis inicial genérico, en el caso de África será decisiva la función de las dependencias de apoyo técnico, los coordinadores nacionales, los centros regionales y subregionales y los centros de excelencia. Se formulará un conjunto bien definido de metas y objetivos para la estrategia de comunicaciones y divulgación que sean pertinentes para la región de África. Se recomienda que el panorama general de los interesados directos y la estrategia de comunicación se tracen en colaboración con profesionales de la divulgación científica, tal vez mediante asociaciones con instituciones competentes. Las conclusiones fundamentales de la evaluación, que deberán transmitirse a los interesados directos en los idiomas adecuados, habrán de ser accesibles y tener utilidad política y cultural. Para diseminar los resultados de la evaluación se utilizarán herramientas de comunicación tradicionales como presentaciones, folletos y eventos de concienciación. Asimismo, deben usarse instrumentos de comunicación y divulgación adecuados, en especial las modernas tecnologías de la información y plataformas de comunicación, como las redes sociales, los sitios web de tema científico y los medios de comunicación.

### **IX. Creación de capacidad**

13. Tal como se señala en el informe del análisis inicial genérico, las actividades de creación de capacidad contarán con el apoyo del programa de trabajo de la Plataforma ejecutado por el equipo de tareas sobre creación de capacidad. Esas actividades, que estarán en consonancia con el programa de trabajo del equipo de tareas, se llevarán a cabo de forma continua durante toda la evaluación. Será un proceso de aprendizaje. La creación de capacidad se llevará a cabo mediante asociaciones y se dirigirá

tanto a instituciones como a personas. A continuación se enumeran algunas de las principales prioridades establecidas para la creación de capacidad en África: aumentar la capacidad de realizar y usar evaluaciones nacionales y regionales; fomentar la capacidad para la formulación de políticas, el acceso a datos, información y conocimientos y experiencias adquiridas y su generación; aumentar la capacidad de lograr una participación de múltiples interesados más elevada y sustancial; potenciar la capacidad de aunar el saber científico y los conocimientos locales; incrementar la capacidad para la comunicación y colaboración entre los diversos sectores y disciplinas; crear la capacidad de aumentar la base de recursos humanos y conocimientos especializados, incluida la colaboración Norte-Norte y Sur-Sur; y fomentar la capacidad de participar con eficacia en las evaluaciones de la Plataforma.

## Anexo V

### Análisis inicial de una evaluación regional de la diversidad biológica y los servicios y las funciones de los ecosistemas para América (producto previsto 2 b))

#### I. **Ámbito, zona geográfica, fundamento, utilidad y supuestos**

##### A. **Ámbito**

1. La rica diversidad biológica de la región y sus beneficios para las personas aportan contribuciones esenciales a la economía, los medios de subsistencia, la calidad de vida y la erradicación de la pobreza. La región es diversa también desde el punto de vista biocultural, debido a que los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales promueven, entre otras cosas, la diversificación y conservación de muchas variedades de plantas cultivadas y animales domésticos que son los alimentos básicos de muchas otras regiones del mundo. La región tiene experiencias satisfactorias en la conservación, la restauración y el uso sostenible de la diversidad biológica, entre ellas algunas llevadas a cabo por los pueblos indígenas y las comunidades locales. Por otra parte, el cambio climático, el crecimiento de la población y el consiguiente aumento de la demanda de alimentos, biomasa y energía siguen teniendo un grave impacto en la diversidad biológica y los servicios y las funciones de los ecosistemas. Esos efectos se perciben no solo en los ecosistemas terrestres, sino también en los humedales y los ecosistemas de agua dulce, costeros y marinos. En algunas zonas de América, el grado de esos efectos sobre la diversidad biológica y los servicios y las funciones de los ecosistemas pone en peligro la economía, los medios de subsistencia y la calidad de vida.

2. Dentro del ámbito de aplicación descrito en el informe del análisis inicial genérico (decisión IPBES-3/1, anexo III), el objetivo de esta evaluación será examinar esos efectos, así como las amenazas futuras a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y sus beneficios para una buena calidad de vida en América y sus subregiones (América del Norte, Mesoamérica, el Caribe y América del Sur), teniendo en cuenta sus diferencias y los múltiples tipos de desigualdad social y económica, junto con las condiciones biofísicas distintivas. En la evaluación para América se tendrán en cuenta procesos claves, entre ellos la urbanización y la desruralización, la explotación de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático, la pérdida y la degradación de los hábitats naturales (terrestre, de agua dulce, costero y marino) en las subregiones y sus efectos para la diversidad biológica, así como los beneficios de la diversidad biológica y los servicios y las funciones de los ecosistemas para las personas y la calidad de vida. La finalidad es hacer que los conocimientos de interés para las políticas sean accesibles y útiles mediante un enfoque de sistemas multidisciplinario y de conocimientos múltiples, y mejorar la interfaz científico-normativa destinada a perfeccionar la gobernanza para el uso sostenible de la diversidad biológica y los servicios y las funciones de los ecosistemas. La evaluación también determinará las necesidades específicas de cada subregión de América en relación con instrumentos de apoyo a distintas escalas, las carencias en los conocimientos y las necesidades de creación de capacidad, como el desarrollo de la capacidad para usos sostenibles de la diversidad biológica en el futuro.

##### B. **Zona geográfica de la evaluación**

3. A los fines de esta evaluación, América se extiende desde la región del Ártico en el norte hasta la región subantártica en el sur, cruzado el ecuador. Hay muchas maneras de subdividir esta gran región, pero para esta evaluación regional se ha dividido en cuatro subregiones: América del Norte, Mesoamérica, el Caribe y América del Sur, como se detalla a continuación:

<i>Subregiones</i>	<i>Países</i>
América del Norte	Canadá y Estados Unidos de América
Mesoamérica	Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá
Caribe	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, República Dominicana <sup>a</sup> , Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tabago
América del Sur	Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana <sup>a</sup> , Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)

<sup>a</sup> Por razones socioeconómicas, culturales e históricas, la República Dominicana podría considerarse parte de Mesoamérica y Guyana, parte del Caribe.

Debido al tamaño de América del Norte y del Sur en relación con las demás subregiones, su extensión latitudinal y variada fisiografía, en la evaluación subregional se contemplarán otras subdivisiones de estas subregiones.

### **C. Fundamento**

4. La diversidad biológica y los servicios y las funciones de los ecosistemas contribuyen de forma esencial a la economía, los medios de subsistencia y la calidad de vida de las personas de todo el mundo. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pretenden aportar un marco general de medidas eficaces y urgentes para gestionar la diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan proporcionando funciones y servicios esenciales, contribuyendo así a la calidad de vida de las personas y a la erradicación de la pobreza. Estas consideraciones también están presentes en la preparación en curso de la agenda para el desarrollo después de 2015. Las estrategias y planes de acción regionales o nacionales sobre diversidad biológica son vehículos importantes para la aplicación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y su adaptación a las condiciones regionales y nacionales. Todas estas iniciativas requieren una base de conocimientos sólida y el fortalecimiento de la interacción entre científicos y responsables de la formulación de políticas, y entre los distintos sistemas de conocimientos, a lo cual están en condiciones idóneas de contribuir las evaluaciones regionales y subregionales. Las evaluaciones en sí serán un medio para aplicar las funciones de la Plataforma en relación con la creación de capacidad, la determinación de las carencias, la generación de conocimientos y la elaboración de instrumentos de apoyo normativo. Asimismo, son fundamentales para promover el principio operativo de la Plataforma en lo que respecta a asegurar el uso pleno de los conocimientos nacionales, subregionales y regionales, según sea el caso, incluso mediante la aplicación de un enfoque participativo.

### **D. Utilidad**

5. La evaluación servirá de base para una variedad de interesados de los sectores público y privado y de la sociedad civil, entre ellos los pueblos indígenas y las comunidades locales, que se beneficiarán de un intercambio de información y datos que permite avanzar hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La evaluación de América proporcionará a los usuarios un análisis fidedigno, legítimo, autorizado, global y amplio de la situación actual de la diversidad biológica y los servicios y las funciones de los ecosistemas en los planos regional y subregional, sobre la base de sistemas de conocimientos científicos y de otro tipo, y con opciones e instrumentos de apoyo normativo para la gestión sostenible de la diversidad biológica y los servicios y las funciones de los ecosistemas con arreglo a hipótesis alternativas; también presentará ejemplos de éxito, mejores prácticas y experiencias adquiridas. También determinará las deficiencias existentes en materia de capacidad y conocimientos y las opciones para superarlas en los niveles correspondientes. Se presentará como fuente de información detallada con gráficos de fácil comprensión, mapas y otros instrumentos visuales, incluidas múltiples fuentes de información de sistemas de conocimientos indígenas y locales, así como en forma de resumen para los responsables de la formulación de políticas, en el que se pondrán de relieve las principales conclusiones pertinentes para la elaboración de normas, pero no vinculantes a ese fin. La información se difundirá ampliamente haciendo uso, entre otras cosas, de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

### **E. Supuestos**

6. En el contexto de los supuestos generales descritos en el informe de análisis inicial genérico, en la presente sección se establecen los supuestos específicos de la región. El supuesto central del análisis inicial para la evaluación regional de América es que tanto los conocimientos científicos como los conocimientos indígenas y locales son importantes para el proceso. Ambos tipos de sistemas de conocimientos se emplearán en la evaluación. De conformidad con el reglamento de la Plataforma, el informe de evaluación podrá ser examinado por expertos, responsables de la formulación de políticas y entidades interesadas, entre ellas los pueblos indígenas y las comunidades locales. Otro supuesto fundamental que ha puesto de relieve el proceso de análisis inicial es que la evaluación dependerá de la escala y que, aunque se lleve a cabo a nivel regional y subregional, todas las escalas tienen igual importancia para su ámbito. Además de los resultados a nivel regional o transfronterizo, los arquetipos y procesos de carácter local son importantes también para tener en cuenta la diversidad biológica y biocultural de las subregiones, las carencias relativas en los conocimientos científicos, así como el acceso a los sistemas de conocimientos locales y de los pueblos indígenas y la información que se recibe de estos. También se supone que la región tendrá dos idiomas de trabajo: español e inglés.

## **II. Estructura por capítulos**

7. La evaluación de la región de América seguirá la estructura por capítulos descrita en el informe del análisis inicial genérico, pero se centrará en particular en el ámbito regional específico, como se establece en la sección I de la presente nota. Por otra parte, en el capítulo 2 se examinará el valor intrínseco de la diversidad biológica más allá de su valor antropocéntrico sobre el que se sustentan los beneficios que ofrece la naturaleza para las personas.

## **III. Principales conjuntos de datos**

8. Además de las cuestiones generales relativas a los principales conjuntos de datos descritas en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se exponen cuestiones relacionadas con los principales conjuntos de datos específicos de la región. Los conjuntos de datos relacionados con las actividades en curso y que fueron extraídos de una amplia diversidad de fuentes, entre ellas instituciones y organizaciones mundiales, regionales, nacionales, subnacionales y locales, se integrarán en los de la evaluación regional de América. Algunos ejemplos son los planes de acción nacionales estratégicos y sobre diversidad biológica, los informes nacionales, los organismos de las Naciones Unidas, los órganos estatales de investigación regional o nacional, los portales o depósitos de datos y los conjuntos de datos subregionales y nacionales pertinentes, así como los conjuntos de datos de documentación, investigación y proyectos de ciencia ciudadana, de conformidad con los procedimientos de la Plataforma.

## **IV. Asociaciones estratégicas e iniciativas**

9. Además de las cuestiones generales relativas a las asociaciones estratégicas y las iniciativas descritas en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se exponen otras cuestiones específicas de la región. A fin de evitar la duplicación y determinar las sinergias, el proceso de evaluación regional de América establecerá sólidas conexiones con actividades específicas para la región de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes. También creará asociaciones estratégicas con organismos regionales de las Naciones Unidas e interesados públicos o privados que pudieran prestar apoyo científico y técnico a la evaluación. Las redes regionales, nacionales y de comunidades locales, como los pueblos indígenas y las organizaciones comunitarias locales, podrían ayudar a vincular la evaluación regional de América con sistemas de conocimientos locales y de otra índole, y podrían contribuir a las actividades de divulgación y comunicación, de conformidad con los procedimientos de la Plataforma.

## **V. Estructura operativa**

10. Como se señala en el informe del análisis inicial genérico, habrá que determinar y utilizar las estructuras operativas que están en mejores condiciones de realizar la evaluación regional para América, incluido su componente de creación de capacidad. Posiblemente se establezca una dependencia de apoyo técnico para la región de América, encargada de coordinar la realización de la evaluación regional, que funcionará como parte de la Secretaría.

## **VI. Proceso y calendario de trabajo**

11. El proceso y el calendario de trabajo figuran en el informe de análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

## **VII. Estimación de los costos**

12. La estimación de los costos figura en el informe de análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

## **VIII. Comunicaciones y divulgación**

13. Además de lo que se describe en el informe del análisis inicial genérico, se recomienda que se aliente a los gobiernos nacionales y locales a traducir a los idiomas vernáculos y locales el material pertinente del informe de evaluación regional de América. La Plataforma también colaborará con la comunidad científica, los expertos, los interesados y los responsables de la formulación de políticas pertinentes por conducto de los coordinadores nacionales y numerosos asociados, entre ellos: fundaciones científicas nacionales, academias de ciencias, oficinas de los organismos de las Naciones Unidas competentes, diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y sus funciones,

redes regionales y nacionales, centros de excelencia, instituciones de investigación, universidades, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales locales, subregionales o regionales, y redes y organizaciones de pueblos indígenas y comunidades locales, según corresponda y sea necesario.

## **IX. Creación de capacidad**

14. La creación de capacidad se basará en las prioridades presentadas a la Plataforma por los gobiernos y otros interesados y, mediante becas, programas de capacitación y apoyo técnico para el acceso a los datos y la información pertinentes y su gestión, estará destinada a personas, instituciones y comunidades indígenas y locales. Esta actividad apoyará el establecimiento o el fortalecimiento de plataformas y redes regionales, subregionales y nacionales.

## Anexo VI

### Análisis inicial para una evaluación regional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para Asia y el Pacífico (producto previsto 2 b))

#### I. **Ámbito, zona geográfica, fundamento, utilidad y supuestos**

##### A. **Ámbito**

1. En el ámbito descrito en el informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (decisión IPBES-3/1, anexo III), cabe citar, entre los problemas particulares que aquejan a la región de Asia y el Pacífico, los siguientes: el cambio climático (concretamente, el aumento del nivel del mar, la mayor intensidad de los fenómenos de tormenta extremos, la acidificación de los océanos y el retroceso de los glaciares), el crecimiento de la población, la pobreza, el consumo humano de los recursos naturales, la degradación de las tierras, la deforestación, las especies foráneas invasoras, el impacto del comercio (incluido el comercio ilícito de fauna y flora silvestres y de productos forestales no madereros), el rápido proceso de urbanización, la contaminación de las costas, la deficiente gestión de los recursos naturales y las consecuencias de la alteración de los regímenes de incendios. Estos factores, junto con otros que repercuten en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, serán examinados en el informe. También se observan tendencias positivas, como el aumento de la sensibilización, la cubierta forestal y las zonas protegidas, así como una reducción de la huella de carbono de la región. Se abordarán también cuestiones particulares de las distintas subregiones de Asia y el Pacífico, por ejemplo, la interacción entre la seguridad alimentaria, hídrica y energética, la diversidad biológica y los medios de subsistencia, la gestión de desechos y la cooperación en la gestión de los ecosistemas críticos compartidos por más de un país.

##### B. **Zona geográfica de la evaluación**

2. La evaluación incluirá países y territorios en cinco subregiones, a saber:

<i>Subregiones</i>	<i>Países y territorios</i>
Oceanía	Australia, Fiji, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Nueva Zelanda, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu. Territorios insulares del Pacífico, a saber: Islas Cook, Nueva Caledonia, Samoa Americana <sup>a</sup> , Tokelau <sup>a</sup> , Polinesia Francesa <sup>a</sup> , Niue <sup>a</sup> , Guam <sup>a</sup> , Mancomunidad de las Islas Marianas Septentrionales, Islas Pitcairn <sup>a</sup> y Wallis y Futuna <sup>a</sup> . Islas oceánicas y subantárticas de la región del Pacífico (o regiones de los océanos Pacífico e Índico)
Asia Sudoriental	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Timor-Leste y Viet Nam
Asia Nororiental	China, Japón, Mongolia, República de Corea y República Popular Democrática de Corea
Asia Meridional	Afganistán, Bangladesh, Bhután, India, Irán (República Islámica del), Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka
Asia Occidental	Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar y Yemen (península arábiga), Estado de Palestina, Iraq, Jordania, Líbano y República Árabe Siria (Mashrek)

<sup>a</sup>Territorio de ultramar.

##### C. **Fundamento**

3. En el contexto del fundamento general descrito en el informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, la presente sección establece el fundamento específico para la región de Asia y el Pacífico, que alberga parte de la más importante diversidad biológica, cultural (incluidos los conocimientos indígenas y locales), geográfica y económica del planeta y afronta dificultades específicas que son comunes a los pequeños Estados insulares, como el aumento del nivel del mar y la presencia de especies foráneas invasoras. El fuerte ritmo de la pérdida de diversidad biológica en la región tiene importantes repercusiones en el bienestar humano. La evaluación examinará la situación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas relacionados con el bienestar humano en la región a través del prisma de la agenda del desarrollo sostenible y de los objetivos de desarrollo sostenible, de próxima aparición. La región de Asia y el Pacífico es muy diversa desde el punto de

vista sociocultural, y está caracterizada por naciones en rápida urbanización, naciones ricas y naciones insulares grandes y pequeñas distribuidas a lo largo y ancho del Pacífico. En vista de la contribución de los ecosistemas de la región al bienestar general de la población, es fundamental mantener su capacidad de proporcionar bienes y servicios. El principal reto de muchos países de la región en materia de políticas es mejorar el nivel de vida, de modo tal que se confiera un acceso equitativo a los recursos sin acentuar la degradación de la diversidad biológica o los servicios de los ecosistemas. Dado que gran parte de la diversidad biológica de la región está fuera de las zonas protegidas, es preciso encontrar mecanismos innovadores para conservar y hacer un uso sostenible de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en aquellos ecosistemas de uso múltiple. El comercio intrarregional también ejerce presión sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la región al desplazar los efectos ambientales de un país a otro. La gestión transfronteriza de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas es un importante reto en términos de políticas en la mayor parte de la región.

#### **D. Utilidad**

4. En el contexto de la utilidad general descrita en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se define la utilidad que corresponde específicamente a la región de Asia y el Pacífico. La evaluación regional de Asia y el Pacífico se servirá de información científica y de otros sistemas de información para dar cuenta del estado y las tendencias de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y de las posibles repercusiones de su pérdida en una escala pertinente al contexto de Asia y el Pacífico. La evaluación ayudará a los encargados de adoptar decisiones y a los responsables de la formulación de políticas a diseñar soluciones de política pertinentes, así como a determinar opciones e instrumentos de gestión prácticos y las mejores prácticas para conservar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la región de Asia y el Pacífico, incluidos sus cinco subregiones y grupos nacionales. También introducirá enfoques para gestionar ecosistemas similares y problemas que son comunes en toda la región. Además, puede ayudar a incorporar consideraciones relativas a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. La evaluación tendrá en cuenta la disparidad de las tasas de riqueza nacional y de crecimiento de la población en la región, lo cual la hará más pertinente para todas las escalas y todos los usuarios finales y encargados de adoptar decisiones. De todas las regiones, Asia y el Pacífico es la que alberga más países y territorios, así como la que presenta la mayor concentración de comunidades locales e indígenas. Por lo tanto, el informe de evaluación regional debe prestar especial atención a la diversidad cultural, la interdependencia de las economías nacionales en la región, los efectos del comercio intrarregional, las corrientes financieras y las políticas interregionales existentes, entre otros factores. Para que sean pertinentes a los usuarios finales, estos factores serán tenidos en cuenta junto con conjuntos de datos y herramientas cuya escala podrá adaptarse al nivel local o contextual. El informe de evaluación regional contribuirá a alcanzar los objetivos de sostenibilidad y conservación establecidos en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, que habrán de cumplirse para 2020, así como los objetivos de desarrollo sostenible, que entrarán en vigor en 2015. Asimismo, será de gran utilidad para los gobiernos y para los organismos intergubernamentales (por ejemplo, la Organización Asiática de Productividad, la Comisión del Río Mekong), los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones de conservación, los órganos científicos y de investigación (Tierra Futura y la Red de Observación de la Diversidad Biológica para Asia y el Pacífico), los científicos, las comunidades indígenas y locales y el resto de la sociedad civil. También será de interés para las instituciones que intervienen en las políticas de comercio intrarregional, la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y las políticas de conservación y desarrollo, como el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, la Asociación Económica Regional General, la Organización Mundial del Comercio, la Red de Asia y el Pacífico de Investigación del Cambio Mundial, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico y la Acid Deposition Monitoring Network en Asia Oriental. Además, el informe de evaluación constituirá un aporte valioso para los organismos de financiación y las organizaciones de cooperación económica que apoyan la investigación relativa a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la región de Asia y el Pacífico, entre otros, el Banco Mundial, el FMAM, el Fondo Verde para el Clima, la Organización de Cooperación Económica y el Banco Asiático de Desarrollo, así como para inversores privados y organizaciones filantrópicas.

#### **E. Supuestos**

5. En el contexto de los supuestos generales descritos en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se definen los supuestos que atañen específicamente a la región de Asia y el Pacífico. Si bien se parte del supuesto de que los países de la región de Asia y el Pacífico cuentan con suficientes expertos dispuestos a contribuir al informe de evaluación en cuanto a su elaboración, recursos, financiación, datos y conocimientos, se reconoce que será necesario crear capacidad en toda la región. De conformidad con el reglamento de la Plataforma, el informe de evaluación podrá ser

examinado por homólogos expertos, responsables de la formulación de políticas e interesados, en particular las comunidades indígenas y locales. Se entiende que los expertos de la evaluación regional colaborarán con los gobiernos y expertos nacionales, las organizaciones de investigación y las comunidades locales e indígenas. Se da por supuesto asimismo que se hará todo lo posible por lograr la participación de los gobiernos, los interesados y las comunidades indígenas y locales que están representadas en el grupo de expertos de Asia y el Pacífico. Los datos, modelos y escenarios podrán adaptarse y ampliarse con miras a formular las mejores estrategias de gestión, aunque se constatará una falta de datos significativa en toda la región.

## II. Estructura por capítulos

6. La evaluación de la región de Asia y el Pacífico seguirá la estructura por capítulos que figura en el informe del análisis inicial genérico, pero se centrará en particular en el ámbito regional específico enunciado en la sección I.

## III. Principales conjuntos de datos

7. Más allá de las cuestiones generales relativas a los principales conjuntos de datos que se han señalado en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se definen las cuestiones relacionadas con los principales conjuntos de datos específicos de esta región. La evaluación regional de Asia y el Pacífico se nutrirá de los conjuntos de datos pertinentes procedentes de las actividades en curso llevadas a cabo por una amplia gama de entidades, como instituciones y organizaciones de alcance mundial, regional, nacional, subnacional y local. Ejemplo de ello son los planes de acción estratégicos y sobre diversidad biológica nacionales, los informes nacionales y los portales de datos de: la National Specimen Information Infrastructure (NSII) de China, la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad, la Indian Bio-resource Information Network, los componentes regionales de la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra, la Red de Observación de la Diversidad Biológica para Asia y el Pacífico, y sus componentes nacionales o subregionales, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Japón y la Red de Observación de la Diversidad Biológica de la República de Corea; las iniciativas regionales ( la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad para Asia Sudoriental); los institutos regionales de investigación (Biodiversity International (división de Asia y el Pacífico y Oceanía), el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos, el Instituto de Recursos Mundiales, el CGIAR Consortium for Spatial Information, el Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza); los institutos estatales de investigación y las organizaciones no gubernamentales. En el informe de evaluación también se utilizarán conjuntos de datos procedentes de publicaciones científicas, proyectos de ciencia ciudadana, así como de fuentes de conocimientos indígenas y locales.

## IV. Asociaciones estratégicas e iniciativas

8. Más allá de las cuestiones generales relativas a las asociaciones estratégicas e iniciativas mencionadas en el informe sobre el análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, en la presente sección se exponen cuestiones relacionadas con las asociaciones estratégicas e iniciativas específicas para la región de Asia y el Pacífico. A fin de evitar la duplicación de esfuerzos y determinar sinergias, el proceso de evaluación regional de Asia y el Pacífico entablará fuertes vínculos con las actividades específicas para la región de los acuerdos ambientales multilaterales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la CITES, y con órganos regionales como el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente. También sería útil crear una asociación estratégica con el Centro para la Diversidad Biológica de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y el Centro de Investigación Forestal Internacional, que publican sus propias evaluaciones sobre la diversidad biológica. Algunos de los interesados del sector privado y otros que podrían apoyar la prestación de asistencia técnica y científica para el informe de evaluación regional para Asia y el Pacífico son el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, el Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, el Economy and Environment Program for Southeast Asia, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional y la Agencia de Australia para el Desarrollo Internacional, por nombrar algunas de las instituciones que están apoyando actualmente una serie de iniciativas ambientales. Las redes comunitarias locales, como el Asia Indigenous Peoples Pact, podrían contribuir a vincular el informe de evaluación regional para Asia y el Pacífico a las comunidades locales e indígenas o ayudar con aspectos relacionados con la divulgación y las redes. La evaluación se beneficiará de la colaboración con muchos de los centros de excelencia y de investigación con sede en la región.

## **V. Estructura operativa**

9. Como se señala en el informe del análisis inicial genérico, se habrán de determinar las mejores estructuras operativas para llevar a cabo la evaluación regional de Asia y el Pacífico, incluido su componente de creación de capacidad. Se podrá establecer una dependencia de apoyo técnico para la región encargada de coordinar la realización de la evaluación regional, que opere como parte de la Secretaría.

## **VI. Proceso y calendario de trabajo**

10. El proceso y el calendario de trabajo figuran en el informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

## **VII. Estimación de los costos**

11. La estimación de los costos puede consultarse en el informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

## **VIII. Comunicaciones y divulgación**

12. Además de lo que se describe en el informe del análisis inicial genérico a este respecto, se sugiere alentar a los gobiernos nacionales y locales a traducir el material pertinente del informe de evaluación regional para Asia y el Pacífico a los idiomas locales. La Plataforma también colaborará con los interesados pertinentes, la comunidad científica, los responsables de la formulación de políticas y los encargados de adoptar decisiones, por conducto de los coordinadores nacionales, así como con una lista no exhaustiva de asociados, incluidos los centros de excelencia de Asia y el Pacífico (como la Asociación de Asia y el Pacífico de Instituciones de Investigaciones Agropecuarias), las instituciones académicas y de investigación (el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico del CIUC, el Asia Pacific Institute of Research y el Centro de Investigaciones sobre la Energía de Asia y el Pacífico, entre otros), las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las redes científicas.

## **IX. Creación de capacidad**

13. Tal como se señala en el informe del análisis inicial genérico, las actividades de creación de capacidad contarán con el apoyo del programa de trabajo de la Plataforma ejecutado por el equipo de tareas sobre creación de capacidad. Ello ayudará a fortalecer el nexo entre los componentes de ciencia y conocimientos indígenas y locales de la evaluación regional. El equipo de tareas sobre creación de capacidad pondrá de relieve las cuestiones prioritarias que habrán de abordarse en el plano subregional.

## Anexo VII

### Análisis inicial para una evaluación regional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para Europa y Asia Central (producto previsto 2 b))

#### I. **Ámbito, zona geográfica, fundamento, utilidad y supuestos**

##### A. **Ámbito**

1. En el ámbito de aplicación que se describe en el informe del análisis inicial genérico de las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (decisión IPBES-3/1, anexo III), las principales cuestiones pertinentes a efectos normativos atañen a las opciones y oportunidades relativas a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y su función para el bienestar de los seres humanos. En la evaluación se examinarán las oportunidades existentes en los siguientes ámbitos: políticas sectoriales e instrumentos normativos; gestión de la producción, el consumo y el desarrollo económico; e infraestructuras y tecnologías ecológicas. Asimismo se analizarán las posibilidades de promover la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y la igualdad y, al mismo tiempo, evitar la degradación acuática y de la tierra y conservar los paisajes culturales. La evaluación sobre Europa y Asia Central se centrará en particular en las siguientes cuestiones:

- a) ¿De qué forma los ecosistemas que prestan servicios, como los que sustentan la adaptación ecosistémica al cambio climático y las soluciones naturales para el desarrollo sostenible, pueden protegerse mediante inversiones, reglamentos y regímenes de ordenación de los sistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos?
- b) ¿Cómo afectan la producción, el consumo y el desarrollo económico a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y su contribución al bienestar de los seres humanos? Se evaluarán los principales vínculos con otras regiones;
- c) ¿Cómo pueden las políticas sectoriales y los nuevos instrumentos normativos aprovechar las oportunidades que brinda la contribución de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas al bienestar de los seres humanos?

##### B. **Zona geográfica de la evaluación**

2. A los efectos de la presente evaluación regional se han definido tres subregiones que comprenden los siguientes países y territorios, con inclusión de las zonas marinas y costeras:

<i>Subregiones</i>	<i>Países y territorios en la región de Europa y Asia central</i>
Europa Central y Occidental	Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Hungría, Letonia, Lituania, Montenegro, Polonia, República Checa, Rumania, Serbia y Turquía (grupo de países de Europa central)
Europa Oriental	Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, San Marino, Suecia y Suiza (grupo de países de Europa occidental)
Asia Central	Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania
	Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán

##### C. **Fundamento**

3. En el contexto del fundamento general descrito en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se expone el fundamento específico para la región. En la evaluación se tratarán diversas cuestiones regionales e internacionales prioritarias que ocupan un lugar destacado en acuerdos mundiales y regionales, la política nacional y las expectativas de la sociedad. Esas prioridades son, entre otras, las cuestiones abarcadas por las cuatro evaluaciones temáticas del programa de trabajo de la Plataforma (los polinizadores, la polinización y la producción de alimentos;

la degradación y restauración de la tierra; el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica y el fortalecimiento de las capacidades e instrumentos; y las especies foráneas invasoras), además de la agricultura, la silvicultura y la pesca sostenibles y la diversidad biológica en las zonas sensibles al cambio climático. La evaluación de las oportunidades para la integración mediante políticas sectoriales y nuevos instrumentos normativos (como la certificación, el etiquetado, las pérdidas netas cero, la compensación, la infraestructura ecológica, la contabilidad nacional, los planes de pagos por servicios ambientales y la valoración social) será más fácil gracias a la dilatada experiencia de Europa en materia normativa, que la sitúa en una posición excelente para evaluar los efectos de las políticas a fin de extraer enseñanzas y resolver los problemas que plantean las soluciones de compromiso y los costos asociados, incluidos los derivados de la inacción en el plano normativo. Con una evaluación de la región de Europa y Asia Central podrán examinarse varias cuestiones transfronterizas, como la cantidad y calidad del agua, la pesca, el cambio climático, la contaminación atmosférica y las especies migratorias. Esta evaluación debería sensibilizar sobre cuestiones ambientales comunes y contribuir a una mejor articulación de las políticas en toda la región.

#### **D. Utilidad**

4. En el contexto de la utilidad general descrita en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se expone la utilidad específica para la región. La evaluación contribuirá a la creación de múltiples bases empíricas (conocimientos académicos, indígenas y locales, ciencia ciudadana, etc.) sobre los vínculos existentes entre la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el bienestar de los seres humanos. Se estudiarán opciones para llevar a cabo intervenciones eficaces en materia de gestión y políticas en los niveles de gobernanza apropiados, entre ellas la adopción de instrumentos normativos como los sistemas de contabilidad ambiental, los pagos por los servicios de los ecosistemas y medidas de crecimiento que tengan en cuenta el capital natural. La evaluación servirá también para determinar las necesidades de creación de capacidad de las diversas subregiones y ayudará a las Partes a poner en práctica acuerdos mundiales, regionales y subregionales (véase el apéndice). Asimismo, la evaluación será pertinente para las actividades que realiza la Unión Europea a fin de cartografiar y evaluar la situación de los ecosistemas y sus servicios en los territorios nacionales (la iniciativa para la cartografía y evaluación de los ecosistemas y sus servicios (MAES)). Además de ayudar a la aplicación de la legislación nacional, en los planos nacional y subnacional la evaluación facilitará a los gobiernos nacionales y locales normas claras, métodos y recursos (datos y conocimientos, lista de asociados estratégicos y mecanismos para incorporar conocimientos indígenas y locales) para que promuevan el desarrollo sostenible y fomenten el bienestar de los seres humanos mediante la conservación y mejora de los servicios de los ecosistemas.

#### **E. Supuestos**

5. Teniendo en cuenta los supuestos generales descritos en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se exponen los supuestos específicos para la región. La evaluación regional de Europa y Asia Central se basará en las evaluaciones nacionales y regionales en curso y las previstas, en especial las realizadas en el marco de la iniciativa “La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad” y la iniciativa MAES de la Unión Europea para valorar determinados servicios e integrarlos en los sistemas de contabilidad antes de 2020, y contribuirá a ellas en la medida de lo posible y cuando proceda. En cuanto a la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas, la región presenta diferencias subregionales considerables, por ejemplo en relación con los efectos del desarrollo económico, que en algunos países de Europa Central y Oriental y Asia Central sigue un ritmo más elevado que en muchos países de Europa Occidental. En la evaluación se prestará atención a los diferentes cambios políticos y económicos que tengan lugar en las subregiones y entre ellas. Las disparidades entre las subregiones en materia de desarrollo político y económico ofrecen la oportunidad de que se transfieran experiencias de unas a otras. Por lo que respecta a la subregión de Europa Central y Occidental, revisten especial interés las oportunidades que, en el plano normativo, ofrece un sistema de gobernanza común. En la subregión de Asia Central resultan particularmente interesantes las oportunidades para formular políticas y arreglos institucionales encaminados a la recuperación de los ecosistemas acuáticos y terrestres degradados y para gestionar los ecosistemas transfronterizos de especial interés.

## **II. Estructura por capítulos**

6. La evaluación de la región de Europa y Asia Central se ceñirá a la estructura por capítulos que figura en el informe del análisis inicial genérico (decisión IPBES-3/1, anexo III), aunque se centrará en el ámbito regional específico que se indica en las tres preguntas formuladas en la sección I del presente documento.

7. Además, en el capítulo 2, que tratará de los beneficios de la naturaleza para las personas y la calidad de vida, también se analizarán los efectos de los servicios de los ecosistemas en la sociedad y la forma en que la innovación y las soluciones basadas en la naturaleza están influyendo en el mercado de trabajo de la región. En este capítulo también se examinarán los numerosos valores de la diversidad biológica. En el capítulo 4, dedicado a los factores de cambio directos e indirectos en el contexto de distintas perspectivas en relación con la calidad de vida, se hará hincapié en los aspectos regionales y subregionales de la degradación y la rehabilitación de tierras y en las especies foráneas invasoras y la intensificación sostenible de la agricultura. Los incendios y las inundaciones serán uno de esos factores determinantes examinados en la evaluación de Europa y Asia Central, habida cuenta de que su importancia en la región es cada vez mayor. En el capítulo 5, sobre el análisis integrado y en diversas escalas de las interacciones entre el mundo natural y la sociedad humana, se prestará especial atención a cuestiones relacionadas con la demanda cada vez mayor de materias primas biológicas en un contexto bioeconómico (bioenergía, fibras y materia orgánica), el cambio climático, el suministro de alimentos de origen terrestre y acuático, y la disponibilidad de agua. Asimismo, se evaluará el modo en que el valor de la diversidad biológica y de los correspondientes servicios de los ecosistemas influye en los factores indirectos y la forma en que la integración de dichos valores en la planificación del desarrollo y la contabilidad nacionales y locales puede contribuir al logro de la meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica. En el capítulo 6, dedicado a las opciones en materia de gobernanza, los arreglos institucionales y la adopción de decisiones privadas y públicas en distintas escalas y sectores, la evaluación se ocupará en especial de las dificultades que en el futuro habrán de afrontar el uso sostenible y la conservación en sectores fundamentales de la región de Europa y Asia Central como son la protección de la naturaleza, la agricultura, la silvicultura, la pesca, la ordenación de los recursos hídricos, la planificación territorial, la energía (incluida la bioenergía), el turismo, las infraestructuras y los incentivos (incluidos los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica y los incentivos positivos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica).

### III. Principales conjuntos de datos

8. Más allá de las cuestiones generales relativas a los principales conjuntos de datos descritos en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se exponen los asuntos relacionados con los principales conjuntos de datos específicos para la región. La evaluación estará basada en una amplia variedad de conjuntos de datos sobre los componentes específicos del marco conceptual. Entre los conjuntos de datos pertinentes podrían figurar los obtenidos en las actividades en curso y previstas, como la iniciativa MAES de la Unión Europea antes mencionada, así como los procedentes de fuentes muy diversas, incluso instituciones y organizaciones internacionales, regionales y nacionales y de proyectos de investigación, como los datos de observación de la Tierra, y el estudio de literatura científica. Podrían obtenerse datos e informaciones específicos para la región a partir de centros de datos como la Agencia Europea de Medio Ambiente, el Centro Común de Investigación, Eurostat, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, la Organización de Cooperación Económica y centros competentes que recopilan datos de observación de la Tierra. También se recopilarán a partir de redes y proyectos de investigación pertinentes<sup>17</sup>. Otras entidades, como la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad, la Enciclopedia de la Vida, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra y la IUCN, también poseen datos y conocimientos importantes de interés para la región, o permiten acceder a ellos. Se establecerán asociaciones estratégicas con las entidades que posean datos y se forjarán vínculos con las iniciativas y actividades para la adquisición de conocimientos en curso. La disponibilidad de datos sobre la región varía, y en general resulta más fácil acceder a los datos sobre el medio ambiente de Europa Central y Occidental que de Europa Oriental y Asia Central. La falta de accesibilidad y compatibilidad de los datos en algunos países de Europa Oriental y Asia Central constituye un problema fundamental para la Plataforma. Se procurará especialmente incorporar los datos e informaciones de las entidades que posean conocimientos locales y autóctonos y ecológicos tradicionales.

### IV. Asociaciones estratégicas e iniciativas

9. Más allá de las cuestiones generales relativas a las asociaciones estratégicas e iniciativas descritas en el informe del análisis inicial genérico, en la presente sección se exponen las cuestiones

<sup>17</sup> Entre las redes y proyectos de investigación pertinentes figuran Biodiversity Multi-Source Monitoring System—from Space to Species, El seguimiento y vigilancia de hábitats de interés comunitario NATURA 2000 a escala local, regional y continental, Tierra Futura, la Red europea de Observación de la Diversidad Biológica, Operacionalización del Capital Natural y los Servicios de los Ecosistemas, Ecosystem Science for Policy and Practice, la Asociación de Servicios de los Ecosistemas y la Red de investigación sobre la diversidad biológica, los ecosistemas y la sensibilización a largo plazo.

relacionadas con las asociaciones estratégicas e iniciativas específicas para la región. Se establecerán asociaciones estratégicas, tanto formales como no formales, con las entidades que posean datos mencionadas anteriormente y se forjarán vínculos con las iniciativas y actividades para la adquisición de conocimientos en curso. También se deberían establecer asociaciones estratégicas con organizaciones que trabajen con sistemas de conocimientos locales y autóctonos, por medio de sociedades y asociaciones que trabajen con quienes posean conocimientos locales y autóctonos de la región. Entre ellas figuran, por ejemplo, el Consejo Ártico, la Secretaría de los Pueblos Indígenas del Consejo Ártico y la European Citizen Science Association. La Plataforma Paneuropea sobre Diversidad Biológica contribuirá a la evaluación de Europa y Asia Central, entre otras cosas mediante la prestación de apoyo técnico.

## **V. Estructura operativa**

10. Como se señala en el informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, es necesario determinar las estructuras operativas para llevar mejor a cabo la evaluación, incluida la correspondiente creación de capacidad. Pueden crearse dependencias de apoyo técnico para coordinar la realización de esta evaluación, que actúen como parte de la Secretaría. La estructura operativa deberá tener en cuenta las iniciativas y organizaciones existentes, como el grupo de trabajo MAES, la Agencia Europea del Medio Ambiente y la Plataforma Paneuropea sobre Diversidad Biológica, con el apoyo del PNUMA. La iniciativa MAES contará con el apoyo directo de ESMERALDA, iniciativa de apoyo a la coordinación financiada en el marco del programa Horizonte 2020, y el apoyo indirecto de los conocimientos generados en varios proyectos de la Unión Europea (como OPERAs y OpenNESS) financiados con cargo al Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (FP7) y de los conocimientos generados por los proyectos Horizonte 2020 de la Unión Europea, incluido el espacio europeo de investigación sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (BiodivERsA 2 y 3), cofinanciado por la Unión Europea y sus Estados miembros. La estructura orgánica también tendrá que contribuir a facilitar la cooperación entre distintas subregiones.

## **VI. Proceso y calendario de trabajo**

11. El proceso y el calendario de trabajo figuran en el informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

## **VII. Estimación de los costos**

12. La estimación de los costos figura en el informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

## **VIII. Comunicaciones y divulgación**

13. Para esta evaluación regional es preciso recurrir a las redes existentes, tanto formales como no formales, y trabajar a distintas escalas, desde la mundial hasta la nacional y preferiblemente la subnacional. Las dependencias de apoyo técnico, los centros regionales y los centros de excelencia desempeñan, junto con los centros nacionales de coordinación, una función decisiva en Europa Central y Oriental así como en Asia Central. En las subregiones de Europa Central y Oriental y Asia Central, las actividades de comunicaciones y divulgación abarcarán la creación de capacidad para la constitución y el sostenimiento de redes, dado que la cultura actual de creación de redes está menos extendida allí que en Europa Occidental. Toda actividad de comunicación y divulgación deberá ser coherente con la estrategia de comunicaciones y divulgación de la Plataforma.

## **IX. Creación de capacidad**

14. Se observa que las necesidades de crear capacidad varían ampliamente en la región, no solo de una subregión a otra, sino incluso de un país a otro. Por consiguiente, será preciso evaluar con cuidado las necesidades de creación de capacidad y promover y facilitar las actividades de creación de capacidad que atiendan esas necesidades. Por ejemplo, en algunas partes de la región hay una necesidad urgente de mejorar el acceso a los datos, la información y los conocimientos que puedan prestar apoyo a los procesos de evaluación. En otras partes de la región resulta urgente incrementar la experiencia en la elaboración y el uso de herramientas tales como hipótesis e indicadores. Mientras se efectúa la evaluación será importante compartir la experiencia en la medida de lo posible, tal vez por medio de programas de becas y de intercambio de personal. Esto debería estar centrado en las personas y la capacidad institucional.

## Apéndice

### Ejemplos de acuerdos regionales y subregionales que podrían ser pertinentes

1. Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste (Convenio OSPAR)
2. Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Convención de Aarhus).
3. Convenio relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa (Convenio de Berna)
4. Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (Convención de Bonn)
5. Convenio para la Protección de los Alpes (Convenio de los Alpes)
6. Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales
7. Convenio Europeo del Paisaje y Directiva sobre Aves de la Unión Europea
8. Política Agrícola Común de la Unión Europea
9. Política Pesquera Común de la Unión Europea
10. Directiva de la Unión Europea sobre hábitats
11. Directiva marco de la Unión Europea sobre la estrategia marina
12. Directiva de la Unión Europea sobre nitratos
13. Directiva marco de la Unión Europea sobre el agua
14. Convenio Marco para la Protección del Medio Marino del Mar Caspio (Convenio de Teherán)
15. Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos
16. Comisión Interestatal sobre Desarrollo Sostenible
17. Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de aves Acuáticas (Convención de Ramsar)

## Anexo VIII

### Análisis inicial para una evaluación temática de la degradación y restauración de la tierra (producto previsto 3 b i))

#### I. Introducción

1. En el segundo período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, celebrado en Antalya (Turquía) del 9 al 14 de diciembre de 2013, los Estados miembros aprobaron la realización del análisis inicial para una evaluación temática de la degradación y restauración de las tierras. En consecuencia, un grupo de expertos elaboró un documento de análisis inicial de conformidad con los procedimientos para la preparación de productos previstos de la Plataforma (IPBES-2/3, anexo). El grupo de expertos se reunió en Beijing del 9 al 11 de septiembre de 2014, gracias al generoso apoyo en especie recibido de China. La presente nota constituye el documento de análisis inicial elaborado por el grupo de expertos. En el documento IPBES/3/INF/18 figura información adicional sobre la labor del grupo de expertos.

#### II. **Ámbito, fundamento, utilidad y supuestos**

##### A. **Ámbito**

2. A los efectos de esta evaluación temática se entiende por “tierras degradadas” las tierras que se encuentran en un estado resultante de la disminución o pérdida constante de la diversidad biológica y de las funciones y los servicios de los ecosistemas, que no pueden recuperarse plenamente sin ayuda en escalas de tiempo decenales. “Degradación de la tierra”, a su vez, se refiere a los numerosos procesos que impulsan la disminución o la pérdida de la diversidad biológica, las funciones o los servicios de los ecosistemas, e incluye la degradación de todos los ecosistemas terrestres. Se entiende por “restauración” toda actividad intencional que inicie o acelere la recuperación de un ecosistema que esté en estado de degradación. El término “rehabilitación” se utiliza para referirse a las actividades de restauración que podrían ser insuficientes para restaurar plenamente la comunidad biótica al estado en que se encontraba antes de la degradación, entre las que figuran la restauración natural y los ecosistemas emergentes. La evaluación constará de ocho capítulos; los cuatro primeros informarán sobre: los beneficios de evitar la degradación y restablecer las tierras degradadas para el bienestar y la calidad de vida de las personas (capítulo 1); conceptos y percepciones de la degradación y restauración de las tierras conforme a diferentes concepciones del mundo, entre ellas la de los pueblos indígenas y la población local (capítulo 2); los factores directos e indirectos que impulsan los procesos de degradación (capítulo 3); la índole y el alcance de los procesos de degradación de la tierra y la pérdida o disminución de la diversidad biológica y de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas que resulten de ello (capítulo 4); y la repercusión de los cambios en la degradación y restauración de la tierra en los beneficios que la naturaleza proporciona a la población y las repercusiones de esos cambios en la calidad de vida (capítulo 5). En los dos capítulos siguientes se examinarán la amplia gama de respuestas a la degradación de la tierra mediante la creación y aplicación de un marco amplio para evaluar la eficacia de las intervenciones destinadas a prevenir, detener, reducir y mitigar los procesos de degradación de la tierra y rehabilitar o restaurar la tierra degradada (capítulo 6) y distintos escenarios de desarrollo, que incluirán el análisis de diferentes opciones de respuesta y sus consecuencias para la degradación de la tierra a nivel regional y mundial (capítulo 7). El capítulo final (capítulo 8) se centrará en la prestación de apoyo a la adopción de decisiones y la orientación normativa pertinente a los encargados de adoptar decisiones a todos los niveles que tienen la responsabilidad de hallar solución a los problemas de degradación de la tierra e implementar estrategias de restauración. Se procurará hacer participar en la evaluación a todos los interesados pertinentes desde sus inicios. La estructura de la evaluación se basa en el marco conceptual aprobado por el Plenario de la Plataforma en su decisión IPBES-2/4.

##### B. **Alcance geográfico de la evaluación**

3. La evaluación abarcará a todas las regiones terrestres y a todos los biomas del mundo y reconocerá que la gravedad de los procesos y los factores que impulsan la degradación de la tierra pueden variar tanto dentro de las regiones y los países como entre ellos. La evaluación abarcará toda la diversidad de sistemas modificados como resultado de la actividad humana, entre los que se incluyen las tierras áridas, los sistemas agrícolas y agroforestales, las sabanas y los bosques, así como los sistemas acuáticos relacionados con esas zonas, pero no se limitará a esos sistemas.

### C. Fundamento

4. La degradación de la tierra, que es fundamentalmente un resultado directo o indirecto de las actividades humanas, es un problema serio en todos los continentes, con excepción de la Antártida. Se desconoce el costo humano total de la degradación de la tierra, pero la FAO calcula su efecto económico en más de 40.000 millones de dólares anualmente. Sobre la base de la labor realizada por los instrumentos internacionales aprobados en Río (Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convenio sobre la Diversidad Biológica) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), se han propuesto los objetivos de detener y revertir la degradación de la tierra, y desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental como parte de los objetivos de desarrollo sostenible. Entre esos objetivos figuran las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 5, 7, 14 y 15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el proceso en marcha para elaborar un programa para el desarrollo posterior a 2015. En 2011, en reconocimiento de los beneficios que representa para la población la restauración de las tierras degradadas, los líderes mundiales hicieron suyo el “Reto de Bonn”, un esfuerzo mundial para restaurar 150 millones de hectáreas de tierras deforestadas y degradadas para 2020. Como primer paso para lograr ese objetivo, es evidente que hace falta determinar el alcance, las causas y los procesos de la degradación de la tierra y sus consecuencias para la diversidad biológica y la población, así como evaluar respuestas para la restauración y rehabilitación de las tierras degradadas y la prevención de la degradación en el futuro y los beneficios que ello aportará a las personas.

### D. Utilidad

5. Esta evaluación dirigida por expertos proporcionará la información e impartirá las orientaciones necesarias para apoyar a los interesados que trabajan a todos los niveles a fin de reducir las consecuencias ambientales, sociales y económicas negativas de la degradación de la tierra y rehabilitar y restaurar las tierras degradadas para ayudar a la recuperación de los beneficios que proporciona la naturaleza a la población. Se aprovechará la información procedente de sistemas de conocimientos científicos, indígenas y locales para aumentar la conciencia y determinar las esferas de interés. Esto ayudará a identificar posibles soluciones a los retos que plantea la degradación de la tierra y a informar a los encargados de adoptar decisiones de los sectores público y privado y de la sociedad civil. Proporcionará un marco para comprender, supervisar y adoptar medidas destinadas a detener y revertir la degradación de la tierra a fin de apoyar la adopción de decisiones a todos los niveles y definirá las lagunas de conocimientos y las esferas prioritarias fundamentales para la nueva investigación y las inversiones con miras a reforzar la capacidad para la ordenación sostenible de las tierras y la biodiversidad y sus beneficios para la población.

### E. Supuestos

6. La evaluación se basará tanto en la ciencia y otros sistemas de conocimientos, como los sistemas de conocimientos indígenas y locales. Se reconoce que la degradación de la tierra tiene un origen predominantemente antropógeno y, como tal, es, en última instancia, la consecuencia de las actividades de las instituciones, la gobernanza y otros factores indirectos (sociopolíticos, económicos, tecnológicos y culturales). La restauración de las tierras degradadas se evaluará en su sentido más amplio, desde la rehabilitación parcial hasta la plena restauración del sistema al estado en que se encontraban antes de la degradación. La búsqueda de solución a los factores directos e indirectos que impulsan la degradación, la promoción de la restauración y la creación e implementación de sistemas de ordenación sostenible de las tierras obligan a establecer un proceso participativo que supone la coproducción de conocimientos con diversos interesados competentes. En la evaluación se tendrán en cuenta tanto el impacto negativo de la degradación de la tierra como los beneficios que la prevención, la detención, la reducción y la mitigación de la degradación, así como la restauración de la tierra degradada, puedan aportar a las personas.

## III. Estructura por capítulos

7. La evaluación se presentará en un resumen para responsables de la formulación de políticas y en un informe de siete capítulos, como se indica a continuación. Constará de una introducción en que se examinarán brevemente el fundamento, la utilidad y los supuestos de la evaluación, así como el enfoque adoptado y la justificación del orden de los capítulos. En un resumen ejecutivo, se presentarán los principales resultados y conclusiones de política pertinentes.

8. **Capítulo 1. Beneficios que la prevención de la degradación de la tierra y la restauración de la tierra degradada aportan a las personas.** En este capítulo se presentará un breve resumen de

los beneficios para el bienestar y la calidad de vida de las personas que se pueden lograr mediante la detención, la reducción y la mitigación de los procesos de degradación, así como la restauración de la tierra degradada. El capítulo se basará en información y percepciones procedentes de todos los demás capítulos, destacándose ejemplos de casos con resultados satisfactorios respecto de la manera en que las medidas de conservación y restauración de la tierra han ayudado a aportar mejoras en los medios de subsistencia, a disminuir la pobreza y a fortalecer la sostenibilidad a largo plazo del uso de la tierra y la extracción de recursos naturales.

9. **Capítulo 2. Conceptos y percepciones de la degradación y restauración de la tierra.** Este capítulo se centrará en evaluar y comparar diferentes conceptos y percepciones de la degradación y rehabilitación de la tierra, originados en la ciencia y otros sistemas de conocimientos, entre ellos los conocimientos indígenas y locales. También se examinarán conceptos y enfoques utilizados para evaluar la diversidad de los procesos de degradación de la tierra, la situación de los ecosistemas y el impacto en los mismos, así como conceptos y enfoques utilizados para describir distintas respuestas, incluidas la rehabilitación y la restauración.

10. **Capítulo 3. Factores que directa e indirectamente impulsan la degradación y la restauración de la tierra.** En este capítulo se evaluará en qué medida la degradación y la restauración de la tierra son el resultado de múltiples factores, tanto de factores naturales como antropógenos directos y las interacciones entre ellos, así como de factores indirectos subyacentes. Los factores que impulsan directamente la degradación (por ejemplo, niveles insostenibles de extracción de biomasa y las industrias de extracción) pueden traer como resultado directo la degradación de la tierra, incluida una menor productividad de la tierra, o procesos tales como la erosión del suelo debido al empleo de técnicas de gestión no sostenible de la tierra, y factores naturales como las inundaciones, el viento y la sequía, que contribuyen a su degradación. Los factores que impulsan directamente la restauración de la tierra, que abarcan tanto enfoques pasivos como activos, pueden dar por resultado ya sea el cese o la reducción de la degradación, como la recuperación de la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas. Los factores que impulsan indirectamente la degradación y la restauración de la tierra están relacionados con las instituciones y los sistemas de gobernanza, así como con los factores sociales, culturales, tecnológicos y económicos, incluida la pobreza, en que se apoyan los factores directos, desde el plano local hasta el mundial. En el capítulo se evaluarán el alcance y la gravedad de los diferentes factores, así como la forma en que estos varían dentro y entre los diferentes biomas, regiones y sistemas de uso de la tierra en todo el mundo. La evaluación de los factores directos incluirá factores antropógenos a nivel mundial, nacional, regional y local, como el cambio climático producido por el hombre, así como factores naturales y las interacciones entre ambos tipos de factores. Se prestará especial atención al cambio climático y su interacción con otros factores antropógenos que intervienen en la degradación de la tierra, así como a las interacciones entre los procesos de la degradación de la tierra y los eventos climáticos extremos.

11. **Capítulo 4. Situación y tendencias de la degradación y la restauración de la tierra, y los cambios conexos en la diversidad biológica y el funcionamiento de los ecosistemas.** Este capítulo se centrará en la situación y las tendencias de la degradación y la restauración de la tierra en términos de los cambios en la diversidad biológica y el funcionamiento de los ecosistemas, así como en los procesos de degradación y restauración que dan lugar a esos cambios. Entre los procesos de degradación figuran la erosión, la contaminación, la compactación, el sellado y la sedimentación de los suelos, la pérdida de materia orgánica, la salinización del suelo y el agua, la degradación de los sistemas de agua dulce, la invasión de especies exóticas, los cambios en los regímenes de incendios naturales y la contaminación. La degradación también puede incluir procesos a escala del paisaje, como los cambios en la conectividad ecológica, la cubierta terrestre, el uso de la tierra y cambios en las prácticas de gestión de la tierra. Entre los procesos de restauración figuran la prevención, la detención y la reversión de los procesos de degradación, así como la recuperación de la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas. En el capítulo se evaluarán los niveles de degradación y restauración de la tierra en lo que respecta al tipo, el alcance y la gravedad de los cambios en la diversidad biológica y la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas en diferentes biomas, así como en el marco de distintos sistemas de gestión y uso de la tierra. Los cambios en la diversidad biológica hacen referencia a cambios en la diversidad biológica silvestre y agrícola, incluida la diversidad biológica sobre la tierra y subterránea. Los cambios en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas engloban aspectos tales como la productividad primaria, el ciclo de los nutrientes y la proporción de hábitats para las especies. Se prestará especial atención a la comprensión de la resiliencia del sistema (la capacidad de recuperar la estructura y las funciones de un sistema después de una perturbación), incluidos los umbrales a los que se pueda llegar y los cambios repentinos que puedan darse en las principales características de la diversidad biológica y en las funciones críticas de los ecosistemas.

12. **Capítulo 5. Degradación y restauración de la tierra en relación con los cambios en los servicios y las funciones de los ecosistemas, así como con el bienestar y la calidad de vida de las personas.** Este capítulo se centrará en las repercusiones que la degradación y la restauración de la tierra tienen en los cambios observados en los beneficios que la naturaleza proporciona a la población, y los consiguientes efectos en su calidad de vida. Se evaluará la degradación de la tierra en relación con la pérdida de beneficios para las personas, entre otros los servicios de aprovisionamiento, como la producción de alimentos, la calidad y la cantidad de los recursos hídricos y la disponibilidad de materias primas, así como la regulación, los servicios culturales y otros aspectos de la naturaleza, reconociéndose la diversa conceptualización de los valores de la naturaleza. En el capítulo se analizará cómo varían los beneficios para las personas en función de la contribución relativa de la diversidad biológica y la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas y las aportaciones de los activos antropógenos (por ejemplo, tecnologías, conocimientos) que utilizan las personas para producir beneficios de manera conjunta. Entre los efectos en las diversas dimensiones de una buena calidad de vida, cabe citar los efectos en la salud, la pobreza, las oportunidades de generación de ingresos, la obtención de medios de subsistencia significativos, la distribución equitativa de los recursos naturales y los derechos y valores que se consideran importantes en las diferentes culturas. El capítulo examinará los diversos costos de la degradación de la tierra para las personas, incluidos los costos y beneficios económicos y no económicos generales, y abarcará aquellos relacionados con la esfera de la degradación y la restauración de la tierra, así como los costos y beneficios que sufragan las personas en otras esferas a raíz de verse afectadas por sitios degradados o restaurados. Tanto respecto de la degradación como de la restauración de la tierra, en el capítulo se examinará el tipo, el alcance y la gravedad de esos cambios en diferentes sistemas socioecológicos y en el marco de diferentes sistemas de gestión de la tierra y la cubierta terrestre, incluidas sus consecuencias para la estabilidad y resiliencia social y ecológica y la integridad cultural.

13. **Capítulo 6. Respuestas para evitar la degradación de la tierra y restaurar las tierras degradadas.** En este capítulo se elaborará un marco para evaluar la eficacia de las intervenciones destinadas a prevenir, detener, reducir y mitigar los procesos de degradación de la tierra y a rehabilitar y restaurar las tierras degradadas mediante la recuperación de la diversidad biológica, la estructura y funcionamiento de los ecosistemas y sus beneficios para la población. En el capítulo se evaluará la forma en que las medidas adoptadas en el presente y el pasado para dar respuesta a los problemas de la degradación y los métodos de rehabilitación varían según el contexto, como el tipo y la gravedad de la degradación de la tierra y los factores subyacentes directos e indirectos, así como los efectos de la degradación y restauración de la tierra en los beneficios que la naturaleza reporta a las personas y la calidad de vida. Asimismo, se analizará la eficacia de la labor centrada en las causas indirectas de la degradación y restauración de la tierra (instituciones, sistemas de gobernanza y otros factores indirectos), en comparación con las actividades que se ocupan de los factores directos o los activos antropógenos (mejores técnicas, acceso a la capacitación). En el capítulo también se evaluará el relativo éxito o fracaso, así como los posibles riesgos, de las distintas opciones de respuesta institucional, de gobernanza y de gestión con arreglo a diversos criterios sociales, culturales, económicos, tecnológicos y políticos. Se examinarán las respuestas para prevenir la degradación de la tierra mediante el uso sostenible en contraposición con las actividades desplegadas para afrontar los efectos de esa degradación. Por último también se evaluarán distintas respuestas institucionales, de política y de gobernanza sobre la base de los tipos de instrumentos empleados, así como el apoyo prestado a la investigación y el desarrollo tecnológico, las reformas institucionales y la creación de capacidad.

14. **Capítulo 7. Escenarios de degradación y restauración de la tierra.** En este capítulo se estudiarán las consecuencias de una serie de posibles escenarios de desarrollo, incluida la adopción de diferentes opciones de respuesta en múltiples escalas, y sus consecuencias para la degradación y la restauración de la tierra a nivel mundial, en especial los efectos en el bienestar humano y la calidad de vida, y las posibles soluciones de compromiso entre los objetivos sociales, económicos y ambientales. Se elaborarán escenarios a partir de la información obtenida de la evaluación y la labor de toda la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, que serán resultado de un examen sistemático de otros posibles escenarios de este tipo, incluida la evaluación metodológica en curso de la Plataforma sobre análisis de escenarios y elaboración de modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, que se publicará a finales de 2015. En el capítulo se pondrá de manifiesto la variación en los posibles escenarios futuros de degradación y restauración de la tierra que dependen de las opciones adoptadas (con las correspondientes consecuencias sociales y económicas) en la escala de paisaje y en los planos nacional, subregional, regional e internacional para hacer frente a los factores directos e indirectos, y se introducirán nuevos mecanismos para evitar la degradación de la tierra, mitigar sus efectos y rehabilitar y restaurar los sitios degradados.

15. **Capítulo 8. Apoyo a la adopción de decisiones para combatir la degradación de la tierra y contribuir a la restauración de las tierras degradadas.** En este capítulo se unificará y racionalizará la información necesaria para apoyar la adopción de decisiones con base empírica y la creación de instituciones para los responsables de la formulación de políticas y los profesionales encargados de seleccionar y aplicar estrategias para combatir la degradación de la tierra y restaurar las tierras degradadas. Además, se evaluarán las medidas necesarias para desarrollar las competencias institucionales básicas para la detección y el análisis de los problemas relacionados con la degradación de la tierra, y el diseño, ejecución, gestión y vigilancia de las estrategias de respuesta, en particular los datos, métodos, instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones y la participación de los interesados. Los problemas de la degradación de la tierra y las posibles soluciones de restauración se enmarcarán en un contexto político, socioeconómico y ambiental más amplio y se subrayará la importancia de las instituciones, la gobernanza y otros factores indirectos que son los determinantes fundamentales de la degradación y la restauración. En el capítulo también se examinarán las interacciones entre la degradación y restauración de la tierra y otras esferas importantes en cuestión de políticas como son la agricultura y la alimentación, el riesgo de inundaciones y la gestión de los recursos hídricos, la adaptación y mitigación en relación con el cambio climático, las especies invasoras, la gestión de las enfermedades, la conservación de la biodiversidad cultural, la salud pública y el desarrollo rural, urbano e industrial.

#### **IV. Información clave que debe evaluarse**

16. La información que habrá de evaluarse se extraerá de fuentes pertinentes tales como artículos, libros, evaluaciones regionales, nacionales e internacionales, informes elaborados por los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y datos recabados por ellos, y conocimientos indígenas y locales, de conformidad con las recomendaciones formuladas por el equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales<sup>18</sup>, con inclusión de conocimientos que no se encuentren disponibles en forma escrita y conforme a los procedimientos establecidos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma.

#### **V. Estructura operacional**

17. La estructura operacional constará de una dependencia de apoyo técnico (que comprenderá un puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo). El Grupo Multidisciplinario de Expertos seleccionará a dos Copresidentes, 80 autores y 16 editores, con arreglo a los procedimientos establecidos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma.

18. El jefe de la dependencia de apoyo técnico, los dos Copresidentes, un representante del Grupo y un representante de la Mesa celebrarán una reunión de gestión como un primer paso hacia la puesta en marcha de esta evaluación.

#### **VI. Asociación estratégica e iniciativas**

19. En la evaluación de la degradación de la tierra se señalarán como posibles asociados a las organizaciones capaces de aportar conocimientos y datos, prestar apoyo en especie, actuar como clientes y usuarios de la evaluación y prestar asistencia en distintas etapas, por ejemplo ayudando a revisar la evaluación. Las asociaciones concertadas tendrán en su mayoría un carácter oficioso, aunque podrá establecerse un número limitado de asociaciones estratégicas. Se colaborará con otras entidades, en especial con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y más concretamente con su interfaz científico-normativa y su Comité de Ciencia y Tecnología, por tratarse de uno de los principales usuarios de la evaluación de la degradación de la tierra y contribuir a ella de manera fundamental. También se debe colaborar con la Alianza Mundial por el Suelo y su Grupo Técnico Intergubernamental sobre Suelos, que antes del 5 de diciembre de 2015 habrá de elaborar un primer informe sobre la situación de los recursos de suelo del mundo.

<sup>18</sup> Establecido por el Plenario en la decisión IPBES-2/5.

## VII. Proceso y calendario de trabajo

20. A continuación se exponen el proceso y el calendario propuestos para la preparación del informe de evaluación, con inclusión de medidas, hitos y arreglos institucionales:

<i>Fecha</i>	<i>Medidas y arreglos institucionales</i>
<b>2015</b>	
Primer trimestre	El Plenario, en su tercer período de sesiones, aprueba la realización de la evaluación de la degradación y la restauración de la tierra junto con las evaluaciones regionales, solicita ofertas de apoyo técnico en especie para esta evaluación y pide a la Mesa y la Secretaría que dispongan los arreglos institucionales necesarios para hacer efectiva la ayuda técnica
Segundo trimestre	Por conducto de la Secretaría, el Presidente solicita a los gobiernos y otros interesados que propongan expertos para preparar el informe de evaluación La Secretaría reúne las listas de candidaturas El Grupo selecciona a los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los demás autores principales y los editores de la evaluación aplicando los criterios de selección establecidos en la decisión IPBES-2/3 (IPBES/2/17, anexo) Se reúne el Comité de Gestión (Copresidentes, dependencia de apoyo técnico y miembros del GME y la Mesa) para seleccionar al resto del equipo de expertos y definir sus funciones respectivas (es decir, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores) Se establece contacto con los candidatos seleccionados, se subsanan las lagunas y se concluye la lista de Copresidentes, autores y editores
Segundo trimestre/principios del tercero	Primera reunión de autores con 80 participantes [ Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y demás autores principales, más los miembros del Grupo y la Mesa. En ese grupo de 80 personas figuran los 20 expertos en la degradación de la tierra que participan en las evaluaciones regionales (cinco expertos en cada una de las cuatro evaluaciones regionales)
<b>2016</b>	
Primer trimestre	Se preparan las primeras versiones de los capítulos (de 6 a 7 meses) y se envían a la Secretaría (dependencia de apoyo técnico)
Segundo trimestre	Se recopilan los capítulos para crear la primera versión de la evaluación (6 semanas) Se envía a los expertos la primera versión de las evaluaciones regionales y subregionales de la degradación de la tierra para que la examinen (6 semanas) La Secretaría y la dependencia de apoyo técnico reúnen las observaciones sobre la primera versión de la evaluación de la degradación y restauración de la tierra y la envían a los autores (2 semanas)
Segundo trimestre/principio del tercero	Segunda reunión de autores junto con las segundas reuniones de los autores de las evaluaciones regionales (80 participantes, incluidos los 20 autores que participan en las evaluaciones regionales): Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores)
Tercer trimestre	Se preparan las segundas versiones de los capítulos y la primera versión del resumen para los encargados de la formulación de políticas (5 a 6 meses)
<b>2017</b>	
Primer trimestre	Se envían a los gobiernos y los expertos la segunda versión de la evaluación y la primera versión del resumen para los encargados de la formulación de políticas, para que los examinen (2 meses)
Primer trimestre	Se reúnen las observaciones sobre la segunda versión de la evaluación y la primera versión del resumen para los encargados de la formulación de políticas y se envían a los autores (2 semanas)
Segundo trimestre	Tercera reunión de autores junto con las terceras reuniones de los autores de las evaluaciones regionales (4 x 30 participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y demás autores principales, más los miembros del Grupo y de la Mesa)
Tercer trimestre	Últimos retoques en el texto de la evaluación y del resumen para los encargados de la formulación de políticas (tres meses)
Tercer trimestre	El resumen para los responsables de la formulación de políticas se traduce a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (1 mes)
Cuarto trimestre	La evaluación de la degradación y restauración de la tierra y el resumen para los responsables de la formulación de políticas traducido se presentan a los gobiernos para su examen definitivo antes del siguiente período de sesiones del Plenario (6 semanas)
Cuarto trimestre	Los gobiernos formulan sus observaciones definitivas sobre el resumen para los encargados de la formulación de políticas, que son examinadas por los autores antes del siguiente período de sesiones del Plenario
<b>2018</b>	
Enero (Por confirmar)	El Plenario aprueba o acepta la evaluación de la degradación y restauración de la tierra, con inclusión del resumen para los encargados de la formulación de políticas

## VIII. Estimación de los costos

21. En el cuadro que figura a continuación se indica la estimación de los costos de la realización de la evaluación y la preparación del informe de evaluación:

<i>Año</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Costos estimados (dólares de los EE.UU.)</i>
2015	Reunión de los Copresidentes y la dependencia de apoyo técnico	Costos de la reunión (1/2 semana, 5 participantes, en Bonn)	0
		Viaje y dietas (3 x 3.750 dólares)	11 250
	Primera reunión de autores de la evaluación y primeras reuniones de autores de las regiones (80 participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y demás autores principales, más miembros del Grupo y la Mesa)	Costos de la reunión (1 semana, 80 participantes) (25% en especie)	18 750
		Viajes y dietas, regionales, (64 x 3.750 dólares)	240 000
Apoyo técnico	1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	75 000	
2016	Segunda reunión de autores (participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y editores)	Costos de la reunión (1 semana, 4 x 15 participantes) (25% en especie)	0
		Viajes y dietas (24 x 3.750 dólares)	144 000
	Reunión conjunta de coordinación de los Copresidentes y la dependencia de apoyo técnico, junto con los Copresidentes y las dependencias de apoyo técnico de otras evaluaciones temáticas	Costos de la reunión (1 semana, 5 participantes)	0
		Viajes y dietas (3 x 3.750 dólares)	11 250
Apoyo técnico	1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	75 000	
2017	Tercera reunión de autores (30 participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y editores)	Costos de la reunión	0
		Viaje y dietas (75 x 3.750 dólares)	90 000
	Apoyo técnico	1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	75 000
		Participación de los dos Copresidentes y dos autores principales encargados de la coordinación en el quinto período de sesiones del Plenario	Viaje y dietas (3 x 3.750 dólares)
2018	Difusión y divulgación	Traducción del resumen para los responsables de la formulación de políticas a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación y divulgación	117 000
<b>Total</b>			<b>868 500</b>

## IX. Comunicaciones y divulgación

22. Se publicarán el informe de la evaluación y el resumen para los responsables de la formulación de políticas. Este último estará disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El informe y el resumen se publicarán en el sitio web de la Plataforma ([www.ipbes.net](http://www.ipbes.net)). La difusión abarcará a todos los interesados en la Plataforma y se adaptará a las necesidades específicas de los diferentes usuarios.

---

## **X. Creación de capacidad**

23. Se organizarán actividades de creación de capacidad de conformidad con el plan de ejecución del equipo de tareas sobre creación de capacidad, en esferas tales como la aplicación del programa de becas.

---